



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000651

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

| CENTRO GESTOR | PROYECTO | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AUMENTO | REDUCCIÓN |
|---|-----------------------|-------|---------|---------------------------|----------|-----------|
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | | 6.152,00- |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510203 | Decimotercer Sueldo | | 512,67- |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | | 283,33- |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510601 | Aporte Patronal | | 778,23- |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510602 | Fondo de Reserva | | 512,67- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 6.152,00 | |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 512,67 | |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 283,33 | |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510601 | Aporte Patronal | 778,23 | |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510602 | Fondo de Reserva | 512,67 | |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | | 6.640,00- |



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000651

| | | | | | | |
|---|-----------------------|-----|--------|---------------------------|-----------|------------|
| Quitumbe | | | | | | |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510203 | Decimotercer Sueldo | | 553,33- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | | 283,33- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510601 | Aporte Patronal | | 839,96- |
| ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510602 | Fondo de Reserva | | 553,33- |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 6.640,00 | |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 553,33 | |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 283,33 | |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510601 | Aporte Patronal | 839,96 | |
| ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili | REMUNERACION PERSONAL | 002 | 510602 | Fondo de Reserva | 553,33 | |
| TOTAL | | | | | 17.108,85 | 17.108,85- |

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE LA SGSG Y AZQ A AZQ Y SGSG



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000651

EXPEDIENTE No 0400000200

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

| | ELABORADO | REVISADO | AUTORIZADO |
|-------------------------------------|---|---|---|
| |  Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO |  Firmado electrónicamente por: CARLOS DAVID MOYA CEPEDA |  Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: | KLEBER JARA | CARLOS MOYA | SONIA ORTIZ |
| FECHA: | 28.04.2022 | 28.04.2022 | 29.04.2022 |

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0489-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Asunto: Respuesta: "Traspaso de Crédito de los puestos de SM5 Y SM6 desde la SGSYG a la AZ Quitumbe y de la AZ QUITUMBE a la SGSYG"

Señor Magister
Wellington Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00605-O de 14 de abril de 2022, mediante el cual en su parte pertinente solicita lo siguiente:

(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario con el objeto de disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para llevar a cabo el traspaso administrativo y presupuestario de los puestos de SM5 y SM6 ocupado por la señora Mite Gavilanes Kelly Elvira y del señor Maza Buestán Luis Guillermo desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe a la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por el periodo de mayo a diciembre de 2022 en razón de que dicho movimiento son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso (...)

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a lo solicitado y en el ámbito de sus competencias revisó y autorizó el traspaso de crédito Nro. No. 1000000651 con expediente 0400000200, correspondiente a los traspasos administrativos y presupuestarios a favor de la señora Kelly Mite Gavilanes, en la partida presupuestaria Nro. 2988 de Servidora Municipal 5, desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la Administración Zonal Quitumbe y del Señor Luis Guillermo Maza Buestán, en la partida Nro. 6019 de Servidor Municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad por el periodo mayo a diciembre 2022, a la presente se adjunta la respectiva resolución de traspaso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0489-O

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-00605-O

Anexos:

- 1. OFICIO N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M.pdf
- 2. informe_técnico_trasposos_DMRH-abril_kelly_mite_y_guillermo_maza_v3-signed.pdf
- 2.1. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M.pdf
- 3. OFICIO N° gaddmq-sgsg-2022-0332-of_pedido_traspaso_sr_maza[1].pdf
- 4. OFICVIO N° gaddmq-azq-2022-0645-o_sr_maza[1].pdf
- 5. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0664-o_pedido_de_sra_mite[1].pdf
- 6. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0677-o_pedido_sra_mite[1].pdf
- 7. OFICIO N° gaddmq-sgsg-2022-0466-of_reaspuesta_traspaso_ing_mite[1].pdf
- 8. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0923-o-1-1.pdf
- 9. OFICIO N° GADDMQ-SCTYPC- 470-O.pdf
- 10. informe_técnico_traspaso_administrativo-SGSG.pdf
- 11 INFORME TECNICO traspaso_administrativo_AZQ.pdf
- INFORME FINANCIERO - SGSG A AZQ YAZQ A SGSG IF-41-signed.pdf
- Informe Técnico GADDMQ-DMRH-E-2022-033.pdf
- RT 0400000200-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Licenciado
 Kleber Ivan Jara Delgado
 Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez | pfng | DMF | 2022-04-29 | |
| Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda | CDMC | DMF-P | 2022-04-29 | |
| Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez | pfng | DMF | 2022-04-29 | |
| Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA | slsz | DMF | 2022-04-29 | |
| Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez | pfng | DMF | 2022-04-29 | |



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-04-28 18:07:07 (GMT-5)

Generado por: Carlos David Moya Cepeda

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|--|
| No. Documento: | GADDMQ-DMF-2022-0676-M | Doc. Referencia: | GADDMQ-DMRH-2022-00605-O |
| De: | Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | Solicitud de autorización, Traspaso de Crédito de los puestos de SM5 Y SM6 desde la SGSYG a la AZ Quitumbe y de la AZ QUITUMBE a la SGSYG | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2022-04-28 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2022-04-28 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------------|----------|--|
| Area | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 2022-04-28 17:54:15 (GMT-5) | Reasignar | Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ) | 0 | Estimado Carlitos su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero. |
| DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA | Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ) | 2022-04-28 17:51:15 (GMT-5) | Reasignar | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 0 | Autorizado, preparar respuesta conforme la normativa legal vigente. |
| DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 2022-04-28 17:38:06 (GMT-5) | Envío Manual del Documento | | 0 | |
| DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 2022-04-28 17:31:20 (GMT-5) | Digitalización Documento(Asoc. Imagen Web) | | 0 | Se colocó el anexo: "GADDMQ-DMF-2022-0676-M.pdf" como imagen del documento |
| DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 2022-04-28 13:50:23 (GMT-5) | Registro | Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ) | 0 | |

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0676-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización, Traspaso de Crédito de los puestos de SM5 Y SM6 desde la SGSYG a la AZ Quitumbe y de la AZ QUITUMBE a la SGSYG

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00605-O de 14 de abril de 2022, mediante el cual el Director Metropolitano de Recursos Humanos, solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente:

(...) Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario con el objeto de disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para llevar a cabo el traspaso administrativo y presupuestario de los puestos de SM5 y SM6 ocupado por la señora Mite Gavilanes Kelly Elvira y del señor Maza Buestán Luis Guillermo desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe a la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por el periodo de mayo a diciembre de 2022 en razón de que dicho movimiento son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso (...)

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

1. Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF de 23 de febrero de 2022, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita al Administrador Zonal de Quitumbe en su parte pertinente lo siguiente:

(...) Al respecto, me permito poner en su conocimiento que, a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente (...)

2. Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, suscrito por el Administrador Zonal Quitumbe, solicita en su parte pertinente a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente:

(...) solicito comedidamente su autorización para el traspaso administrativo y presupuestario de los

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0676-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza; para lo cual, de ser procedente, remito adjunto los documentos con las aceptaciones de las partes; a fin de que se proceda con los trámites correspondientes a los traspasos administrativos y presupuestarios de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza, conforme a la normativa legal vigente. (...)

3. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O de 17 de marzo de 2022, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, con asunto: "Traspasos administrativos y presupuestarios Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe."; solicita al Administrador General, en su parte pertinente lo siguiente:

"Al respecto, con la finalidad de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, solicito a usted, señor Administrador General, que se sirva disponer lo pertinente a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos."

4. Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M de 12 de abril de 2022, suscrito por la Jefe de la Unidad de Ejecución – DMRH, en su parte pertinente solicita al Director Metropolitano de Recursos Humanos lo siguiente:

"Por lo expuesto, solicito a usted señor Director, se sirva emitir su autorización, en base a la recomendación establecidas en el Informe Técnico N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0033, del 11 de abril de 2022, a fin de que se proceda con el traspaso de crédito requerido, para dar continuidad a los traspasos administrativos y presupuestarios, de los servidores antes indicados, a las dependencias detalladas."

Es así que mediante Hoja de Ruta el Director Metropolitano de Recursos Humanos, establece: "Estimada Jefe de Unidad, sobre la base del contenido del informe técnico, se autoriza proceder con el trámite, cuyo accionar deberá enmarcarse en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente".

4.1. INFORME TECNICO N° GADDMQ-DMRH-E-2022-033 de 11 de abril de 2022, suscrito por la Analista y Jefa de la Unidad de Ejecución de la DMRH, en su parte pertinente concluye lo siguiente:

"5.- CONCLUSIONES:

Sobre la base de los antecedentes, base legal y el análisis técnico, la Unidad de Ejecución de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite INFORME FAVORABLE para proceder con el Traspaso de Crédito de la partida de Remuneraciones y sus componentes salariales de la partida presupuestaria Nro. 2988, a favor de la señora Kelly Mite Gavilanes, Servidora Municipal 5, desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe; de igual manera, de la partida presupuestaria Nro. 6019, del señor Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2022 y lo que establece el Art. 37 de la Ley Orgánica de Servicio Público y Art. 69 de su Reglamento General."

5. INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 041-2022-IF de 14 de abril de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la DMRH, señala lo siguiente:

"3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0676-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

(...) Una vez revisados los Distributivos de Puestos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de Administración Zonal Quitumbe se pueden evidenciar que existen los puestos de SM5 y SM6 ocupados por la señora MITE GABILANES KELLI ELVIRA y señor MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO, respectivamente, conforme se lo determina en el siguiente cuadro: (...)

| Nº DE PUESTOS | DEPENDENCIA | GRUPO OCUPACIONAL | RAZÓN | PARTIDA | MODALIDAD | SMU |
|---------------|--|----------------------|--|---------|--------------|--------|
| 1 | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SERVIDOR MUNICIPAL S | PUESTO OCUPADO POR LA SEÑORA MITE GABILANES KELLI ELVIRA | 2988 | NOMBRAMIENTO | 709.00 |
| 1 | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | SERVIDOR MUNICIPAL S | PUESTO OCUPADO POR EL SEÑOR MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO | 6016 | NOMBRAMIENTO | 830.00 |

(...) Conforme con lo expuesto, se plantea modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, permitiendo de esta manera contar con el traspaso presupuestario de los puestos de SM5 y SM6, bajo la modalidad de Nombramiento desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la Administración Zonal Quitumbe y viceversa, para lo cual se requiere disminuir en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe; así como, disminuir en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por el valor de USD \$ 17.108,85. (...)

(...) 5. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Jefe de la Unidad de Ejecución de la DMRH, se propone el traspaso del presupuesto en el grupo de gastos de personal, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe a la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, permitiendo de esta manera el traspaso de 2 puesto de SM5 y SM6, bajo la modalidad de Nombramiento, para lo cual se requiere disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas de Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales en la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. (...)

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M de 28 de abril de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Administración Zonal Quitumbe y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos con el fin de que se realice los traspasos administrativos y presupuestarios a favor de la señora Kelly Mite Gavilane (partida presupuestaria Nro. 2988) servidora

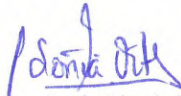
Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0676-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

municipal 5, desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la Administración Zonal Quitumbe y del señor Luis Guillermo Maza Buestán (partida presupuestaria Nro. 6019) servidor municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; por un valor total de USD. 17.108,85 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-00605-O

Anexos:

- 1. OFICIO N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M.pdf
- 2. informe_técnico_traspasos_DMRH-abril_kelly_mite_y_guillermo_maza_v3-signed.pdf
- 2.1. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M.pdf
- 3. OFICIO N° gaddmq-sgsg-2022-0332-of_pedido_traspaso_sr_maza[1].pdf
- 4. OFICIVIO N° gaddmq-azq-2022-0645-o_sr_maza[1].pdf
- 5. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0664-o_pedido_de_sra_mite[1].pdf
- 6. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0677-o_pedido_sra_mite[1].pdf
- 7. OFICIO N° gaddmq-sgsg-2022-0466-of_reaspueta_traspaso_ing_mite[1].pdf
- 8. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0923-o-1-1.pdf
- 9. OFICIO N° GADDMQ-SCTYPC- 470-O.pdf
- 10. informe_técnico_traspaso_administrativo-SGSG.pdf
- 11 INFORME TECNICO traspaso_administrativo_AZQ.pdf
- INFORME FINANCIERO - SGSG A AZQ YAZQ A SGSG IF-41-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M.pdf
- Informe Técnico GADDMQ-DMRH-E-2022-033.pdf

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda | CDMC | DMF-P | 2022-04-28 | |
| Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA | sloz | DMF | 2022-04-28 | |
| Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA | sloz | DMF | 2022-04-28 | |



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de los puestos de SM5 Y SM6 desde la SGSYG a la AZ Quitumbe y de la AZ QUITUMBE a la SGSYG

De mi consideración:

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00605-O de 14 de abril de 2022, mediante el cual el Director Metropolitano de Recursos Humanos, solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente:

(...) Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario con el objeto de disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para llevar a cabo el traspaso administrativo y presupuestario de los puestos de SM5 y SM6 ocupado por la señora Mite Gavilanes Kelly Elvira y del señor Maza Buestán Luis Guillermo desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe a la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por el periodo de mayo a diciembre de 2022 en razón de que dicho movimiento son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso (...)

En el referido oficio se remiten los siguientes sustentos:

1. Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en su parte pertinente lo siguiente:

(...) solicito a usted de manera cordial, se sirva escalar el pedido de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (...)

2. En respuesta a lo citado en el numeral anterior, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O de 15 de febrero de 2022, suscrito por el Administrador Zonal Quitumbe, establece lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

(...) debo informar que esta Administración Zonal, aceptaría la solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, siempre y cuando se provea del respectivo reemplazo que ejerza las mismas funciones y responsabilidades, tomando en cuenta el extenso territorio, ya que al momento la Administración no dispone de personal capacitado para atender este proyecto, caso contrario no es procedente atender este requerimiento favorablemente. (...)

3. Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de marzo de 2022, suscrito por el Administrador Zonal Quitumbe, solicita a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente lo siguiente:

(...) con la finalidad de no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se consentiría el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, actualmente Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite; de conformidad con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General. (...)

4. Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF de 23 de febrero de 2022, suscrito por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en atención a lo solicitado en el oficio referido en el numeral anterior, señala en su parte pertinente lo siguiente:

(...) Al respecto, me permito poner en su conocimiento que, a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente (...)

5. Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, suscrito por el Administrador Zonal Quitumbe, solicita en su parte pertinente a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente:

(...) solicito comedidamente su autorización para el traspaso administrativo y presupuestario de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza; para lo cual, de ser procedente, remito adjunto los documentos con las aceptaciones de las partes; a fin de que se proceda con los trámites correspondientes a los traspasos administrativos y presupuestarios de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza, conforme a la normativa legal vigente. (...)

6. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O de 17 de marzo de 2022, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, con asunto: "Traspasos administrativos y presupuestarios Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe."; solicita al Administrador General, en su parte pertinente lo siguiente:

"Al respecto, con la finalidad de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, solicito a usted, señor Administrador General, que se sirva disponer lo pertinente a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos."

7. Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M de 12 de abril de 2022, suscrito por la Jefe de la Unidad de Ejecución – DMRH, en su parte pertinente solicita lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

"Por lo expuesto, solicito a usted señor Director, se sirva emitir su autorización, en base a la recomendación establecidas en el Informe Técnico N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0033, del 11 de abril de 2022, a fin de que se proceda con el traspaso de crédito requerido, para dar continuidad a los traspasos administrativos y presupuestarios, de los servidores antes indicados, a las dependencias detalladas."

Es así que mediante Hoja de Ruta el Director Metropolitano de Recursos Humanos, establece: *"Estimada Jefe de Unidad, sobre la base del contenido del informe técnico, se autoriza proceder con el trámite, cuyo accionar deberá enmarcarse en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente"*.

Además al referido memorando se adjunta lo siguiente:

7.1. INFORME TECNICO N° GADDMQ-AZQ-DAF-2022-019 de 25 de marzo de 2022, suscrito por el Responsable de Recursos Humanos de la AZQ, señala lo siguiente:

"3. ANÁLISIS TÉCNICO

En virtud de la necesidad institucional expuesta por el arquitecto Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administradora Zonal Quitumbe, la abogada Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita al Administrador General, proceder con el trámite respectivo, para el traspaso administrativo y presupuestario a favor de la señora la Ing. Kelly Mite Gavilanes, servidor municipal 5, de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe.

De la revisión efectuada a la hoja de vida de la señora Ing. Kelly Mite Gavilanes, servidor municipal 5, cuenta con la experiencia y el perfil para cumplir con las funciones designadas para este puesto de Técnico de Gestión de Riesgos como son:

- Implementa planes de reducción de riesgos en sectores vulnerables a los efectos de amenazas sociales, siconaturales y antrópicos*
- Monitoreo de zonas susceptibles a los efectos de eventos adversos, a fin de montar acciones preventivas o correctivas ante sucesos inesperados que afectan la comunidad.*
- Fortalece las capacidades locales en gestión de riesgos enfocados a la prevención y preparación a través de la transferencia de conocimientos*
- Atiende y administra las emergencias que se presenten en el territorio sin importar el día y la hora que se presente y el tipo de eventualidad que genere impacto sobre la sociedad*

Por lo antes expuesto, se evidencia que es factible realizar el Traspaso Administrativo y Presupuestario, desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe, en donde la Ing. Kelly Mite Gavilanes, podrá brindar todo su contingente y experiencia para apoyar al cumplimiento de los objetivos planteados por esta Administración.

4. CONCLUSIONES

Sobre la base de los antecedentes, base legal y el análisis técnico, se emite INFORME FAVORABLE, para que se proceda con la regularización del traspaso administrativo y presupuestario a favor de la Ing. Kelly Mite Gavilanes, servidor municipal 5, desde la desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y Art. 69 de su Reglamento General.

Cabe señalar que dicho acto administrativo, no genera incremento en la masa salarial."



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

7.2. INFORME TECNICO N° GADDMQ-DMRH-SGSG-2022-013 de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Responsable de Recursos Humanos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, señala lo siguiente:

“3.- ANÁLISIS TÉCNICO.

Una vez autorizado el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, a partir del 01 de abril del 2022, quien actualmente presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana; y, con el fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos; y para no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se coordinó y solicitó el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite Gavilanes.

Revisado el perfil del servidor Luis Guillermo Maza Buestán, se evidencia que tiene la experiencia y el conocimiento para que pase a prestar sus servicios en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, cumpliendo las siguientes funciones:

- Liderar la generación de políticas de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el campo de la prevención comunitaria, así como, coordinar y verificar la ejecución de las mismas en la Administración Zonal Quitumbe.
- Fortalecer las instancias de participación ciudadana en seguridad como consejos zonales y comités de seguridad dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
- Planificar, coordinar planes de capacitación para impartirse en la comunidad y en las instituciones educativas del DMQ.
- Establecer estrategias para vincular a la comunidad barrial hacia los objetivos de la seguridad ciudadana en un marco de convivencia social y pacífica.
- Apoyar a las Administraciones Zonales, en las iniciativas que fortalezcan la participación ciudadana.
- Coordinar la elaboración y ejecución de planes de seguridad en distintos ámbitos barrial, comunitario, entre otros.
- Elaborar de herramientas de capacitación y propuestas metodológicas para la seguridad ciudadana.
- Coordinar acciones para la seguridad ciudadana con otras instituciones municipales, y no gubernamentales.
- Creación de Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir, a la seguridad integral y la sana convivencia.
- Apropiación del espacio público, mingas, encuentros culturales, cine al aire libre.
- Las demás actividades que le sean asignadas por el Jefe Inmediato.

Por lo antes expuesto, se evidencia que es factible realizar el Traspaso Administrativo y Presupuestario, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para que el Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, brinde su contingente y experiencia en el cumplimiento de los objetivos planteados por dicha dependencia, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 37 de la LOSEP y 69 Lit. a) de su Reglamento.

4.- CONCLUSIONES:

Sobre la base de los antecedentes, base legal y el análisis técnico, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite INFORME FAVORABLE para proceder con el Traspaso Administrativo y Presupuestario a favor del Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, para que pase a prestar sus servicios en la

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en virtud de la necesidad institucional actual de dicha Dependencia, de conformidad con lo que establece en los Art. 37 de la LOSEP y 69 Lit. a) de su Reglamento General.

Cabe señalar que dicho acto administrativo, no genera incremento en la masa salarial."

8. INFORME TECNICO N° GADDMQ-DMRH-E-2022-033 de 11 de abril de 2022, suscrito por la Analista y Jefa de la Unidad de Ejecución de la DMRH, en su parte pertinente señala lo siguiente:

"3.- ANÁLISIS TÉCNICO.

Ante los requerimientos realizados y, en vista que se ha priorizado la optimización del personal con el fin de fortalecer el trabajo de las diferentes dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se solicitó el criterio a las dependencias de origen, las cuales han manifestado documentadamente, que existe la autorización pertinente para que se continúe con los actos para la legalización de los traspasos administrativos y presupuestarios a favor de la señora Kelly Mite Gavilanes, en la partida presupuestaria Nro. 2988 de servidora municipal 5, desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe y del Señor Luis Guillermo Maza Buestán, en la partida Nro. 6019 de servidor municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. En base a lo antes mencionado y, de la revisión realizada a la trayectoria laboral en la Institución de la servidora Kelly Mite Gavilanes, y, del servidor Luis Guillermo Maza Buestán, se desprende que, cuentan con la experiencia y el perfil para fortalecer a la gestión que se realiza en la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad respectivamente, cumpliendo con las actividades designadas por el Jefe Inmediato Superior, de acuerdo a sus competencias y grado de valoración.

En consecuencia, y en virtud de la necesidad institucional, teniendo como base la optimización del Talento Humano de la Municipalidad, con la finalidad de cubrir la necesidad de contar con personal que fortalezca la ejecución de las actividades esenciales requeridas para la obtención de los planes, proyectos y programas de las diferentes dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario se realicen los actos administrativos, financieros y legales para dar continuidad al trámite de traspasos administrativos y presupuestarios, conforme consta en el siguiente detalle:

| N° | Partida Presupuestaria | Cargo | Nombres | Modalidad Laboral | Dependencia de origen | Dependencia Propuesta | Oficio Dependencia Solicitante | Oficio Dependencia actual criterio favorable |
|----|------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| 1 | 2988 | Servidor Municipal 5 | Mite Gavilanes Kelly Elvira | LOSEP | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad | Administración Zonal Quitumbe | Oficio N° Oficio Nro. GADDMQ-AZO-2022-0094-O | Oficio N° GADDMQ-SGSG-2022-0466-O |
| 2 | 6019 | Servidor Municipal 6A | Maza Buestán Luis Guillermo | LOSEP | Administración Zonal Quitumbe | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad | | |

4.- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO:

Se determina que es necesario proceder con el Traspaso de Crédito de la partida de Remuneraciones con sus componentes salariales, desde las dependencias de origen a las dependencias propuestas que se detallan en el cuadro que antecede a partir del 01 de mayo de 2022; de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
MASA SALARIAL POR CLASE DE PUESTO
TRASPASO DE CRÉDITOS

ESTADO AL 30/04/2022

| CATEGORÍA DE PUESTOS | SUBPENSACIÓN | DEPENDENCIA | RANGO | GRUPO | REGIMEN | RENTA BÁSICA | RENTA BÁSICA SUPLENTE | RENTA ALTERNATIVA | RENTA CUARTO | RENTA EXCEPCIONAL | FONDO DE RESERVA | RENTA MENSUAL | MONTO DEL PAGO POR PUNTO | CUOTA TOTAL POR EL PUNTO |
|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3 | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD |
| 4 | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD |

ESTADO AL 30/04/2022

| CATEGORÍA DE PUESTOS | SUBPENSACIÓN | DEPENDENCIA | RANGO | GRUPO | REGIMEN | RENTA BÁSICA | RENTA BÁSICA SUPLENTE | RENTA ALTERNATIVA | RENTA CUARTO | RENTA EXCEPCIONAL | FONDO DE RESERVA | RENTA MENSUAL | MONTO DEL PAGO POR PUNTO | CUOTA TOTAL POR EL PUNTO |
|----------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 3 | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD |
| 4 | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD |

Cabe señalar que dichos actos administrativos, no generan incremento en la masa salarial.

5.- CONCLUSIONES:

Sobre la base de los antecedentes, base legal y el análisis técnico, la Unidad de Ejecución de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite INFORME FAVORABLE para proceder con el Traspaso de Crédito de la partida de Remuneraciones y sus componentes salariales de la partida presupuestaria Nro. 2988, a favor de la señora Kelly Mite Gavilanes, Servidora Municipal 5, desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe; de igual manera, de la partida presupuestaria Nro. 6019, del señor Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2022 y lo que establece el Art. 37 de la Ley Orgánica de Servicio Público y Art. 69 de su Reglamento General.”

9. INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 041-2022-IF de 14 de abril de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la DMRH, señala lo siguiente:

“3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

(...) Una vez revisados los Distributivos de Puestos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de Administración Zonal Quitumbe se pueden evidenciar que existen los puestos de SM5 y SM6 ocupados por la señora MITE GABILANES KELLI ELVIRA y señor MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO, respectivamente, conforme se lo determina en el siguiente cuadro: (...)

| Nº. DE PUESTOS | DEPENDENCIA | GRUPO OCUPACIONAL | RANGO | PARTIDO | LOCALIDAD | SEMP |
|----------------|--|--|--|--|--|--|
| 1 | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD |
| 2 | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE |

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

(...) Conforme con lo expuesto, se plantea modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, permitiendo de esta manera contar con el traspaso presupuestario de los puestos de SM5 y SM6, bajo la modalidad de Nombramiento desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la Administración Zonal Quitumbe y viceversa, para lo cual se requiere disminuir en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe; así como, disminuir en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por el valor de USD \$ 17.108,85. (...)

"4. DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

(...) Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de la de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 11 de abril de 2022 se pudo identificar que dentro de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales, existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, para el pago de sueldos, la afectación asciende a USD \$ 17.108,85, movimiento que no implica incremento en la masa salarial para el ejercicio económico 2022, (...)

(...) Las modificaciones en el grupo de gastos de personal, se propone realizar el siguiente traspaso: disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, en razón de que existen los saldos disponibles, para lo cual se requiere incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para el pago de sueldos, dicha afectación asciende a USD \$ 17.108,85, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en la citada partida. (...)

PROPUESTA DE TRASPASO DE LA SG-SG Y AZQ A AZQ Y SG-SG

| Descripción del Proyecto | Centro Costeo | Responsable | Posición presupuestaria | Clasificación | Descripción de la partida | Asiento | Costificado | Disponible al 11-04-2022 | Incremento | Disminución |
|--------------------------|--|--|-------------------------|---------------|---------------------------|---------|--------------|--------------------------|------------|-------------|
| UNIVERSIDAD DE LOS RIOS | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1.52,00 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |
| | | | 42510000000000000000 | 5102000 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.022.352,00 | 1.273.804,20 | | 1,52 |

(...) 5. CONCLUSIONES

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Jefe de la Unidad de Ejecución de la DMRH, se propone el traspaso del presupuesto en el grupo de gastos de personal, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe a la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, permitiendo de esta manera el traspaso de 2 puesto de SM5 y SM6, bajo la modalidad de Nombramiento, para lo cual se requiere disminuir en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas de Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales en la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. (...)

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad; se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario de la DMRH, para los traspasos administrativos y presupuestarios, de acuerdo al siguiente cuadro:

| PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------|-------|--------------|--------------|------------|-------------|------------------|
| SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | | | | | | | | | |
| Centro Gestor | Descripción del Proyecto | Denominación Partida | Posición Presupuestaria | Fondo | Codificado | Disponible | Incremento | Disminución | Nuevo Codificado |
| ZA01N000 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510105 Remuneraciones Unificadas | G/510105/1NA101 | 002 | 1.622.352,00 | 1.272.401,70 | | 6.152,00 | 1.616.200,00 |
| ZA01N000 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510203 Decimotercer Sueldo | G/510203/1NA101 | 002 | 174.234,40 | 137.472,45 | | 512,67 | 173.721,73 |
| ZA01N000 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510204 Decimocuarto Sueldo | G/510204/1NA101 | 002 | 69.181,25 | 61.115,54 | | 283,33 | 68.897,92 |
| ZA01N000 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510601 Aporte Patronal | G/510601/1NA101 | 002 | 263.945,52 | 169.521,79 | | 778,23 | 263.167,29 |
| ZA01N000 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510602 Fondo de Reserva | G/510602/1NA101 | 002 | 174.234,40 | 118.047,96 | | 512,67 | 173.721,73 |
| ZQ08F080 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510105 Remuneraciones Unificadas | G/510105/1FA101 | 002 | 983.052,00 | 742.609,57 | 6.152,00 | | 989.204,00 |
| ZQ08F080 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510203 Decimotercer Sueldo | G/510203/1FA101 | 002 | 99.951,52 | 84.204,79 | 512,67 | | 100.464,19 |
| ZQ08F080 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510204 Decimocuarto Sueldo | G/510204/1FA101 | 002 | 47.000,00 | 40.093,61 | 283,33 | | 47.283,33 |
| ZQ08F080 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510601 Aporte Patronal | G/510601/1FA101 | 002 | 151.311,06 | 100.080,17 | 778,23 | | 152.089,29 |
| ZQ08F080 | REMUNERACION PERSONAL | GC00A10100004D 510602 Fondo de Reserva | G/510602/1FA101 | 002 | 99.951,52 | 68.867,98 | 512,67 | | 100.464,19 |
| Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI | | | | | 3.685.213,67 | 2.794.415,56 | 8.238,90 | 8.238,90 | 3.685.213,67 |

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

| PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|-------------------------|-------|--------------|--------------|------------|-------------|------------------|
| ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | | | | | | | | | |
| Centro Gestor | Descripción del Proyecto | Denominación Partida | Posición Presupuestaria | Fondo | Codificado | Disponible | Incremento | Disminución | Nuevo Codificado |
| ZA01N000 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510105 Remuneraciones Unificadas | G/510105/1NA101 | 002 | 1.622.352,00 | 1.272.401,70 | 6.640,00 | - | 1.628.992,00 |
| ZA01N000 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510203 Decimotercer Sueldo | G/510203/1NA101 | 002 | 174.234,40 | 137.472,45 | 553,33 | - | 174.787,73 |
| ZA01N000 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510204 Decimocuarto Sueldo | G/510204/1NA101 | 002 | 69.181,25 | 61.115,54 | 283,33 | - | 69.464,58 |
| ZA01N000 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510601 Aporte Patronal | G/510601/1NA101 | 002 | 263.945,52 | 169.521,79 | 839,96 | - | 264.785,48 |
| ZA01N000 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510602 Fondo de Reserva | G/510602/1NA101 | 002 | 174.234,40 | 118.047,96 | 553,33 | - | 174.787,73 |
| ZQ08F080 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510105 Remuneraciones Unificadas | G/510105/1FA101 | 002 | 983.052,00 | 742.609,57 | - | 6.640,00 | 976.412,00 |
| ZQ08F080 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510203 Decimotercer Sueldo | G/510203/1FA101 | 002 | 99.951,52 | 84.204,79 | - | 553,33 | 99.398,19 |
| ZQ08F080 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510204 Decimocuarto Sueldo | G/510204/1FA101 | 002 | 47.000,00 | 40.093,61 | - | 283,33 | 46.716,67 |
| ZQ08F080 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510601 Aporte Patronal | G/510601/1FA101 | 002 | 151.311,06 | 100.080,17 | - | 839,96 | 150.471,10 |
| ZQ08F080 | GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | 510602 Fondo de Reserva | G/510602/1FA101 | 002 | 99.951,52 | 68.867,98 | - | 553,33 | 99.398,19 |
| Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI | | | | | 3.685.213,67 | 2.794.415,56 | 8.869,95 | 8.869,95 | 3.685.213,67 |

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados a favor de la señora Kelly Mite Gavilanes, en la partida presupuestaria Nro. 2988 de servidora municipal 5, desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe y del Señor Luis Guillermo Maza Buestán, en la partida Nro. 6019 de servidor municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad; de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 17.108,85 con cargo al presupuesto del año 2022 de la



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0094-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2022

Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
SERVIDOR MUNICIPAL 12
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:
- GADDMQ-DMRH-2022-00605-O

Anexos:
- 1. OFICIO N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M.pdf
- 2. informe_tecnico_traspasos_DMRH-abril_kelly_mite_y_guillermo_maza_v3-signed.pdf
- 2.1. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M.pdf
- 3. OFICIO N° gaddmq-sgsg-2022-0332-of_pedido_traspaso_sr._maza[1].pdf
- 4. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0645-o_sr._maza[1].pdf
- 5. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0664-o_pedido_de_sra._mite[1].pdf
- 6. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0677-o_pedido_sra._mite[1].pdf
- 7. OFICIO N° gaddmq-sgsg-2022-0466-of_reaspueta_traspaso_ing._mite[1].pdf
- 8. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0923-o-1-1.pdf
- 9. OFICIO N° GADDMQ-SCTYPC- 470-O.pdf
- 10. informe_tecnico_traspaso_administrativo-SGSG.pdf
- 11 INFORME TECNICO traspaso administrativo AZQ.pdf
- INFORME FINANCIERO - SGSG A AZQ YAZQ A SGSG IF-41-signed.pdf
- Informe Técnico GADDMQ-DMRH-E-2022-033.pdf



Firmado electrónicamente por:
CARLOS DAVID
MOYA CEPEDA



Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
Quito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00605-O

Quito, D.M., 14 de abril de 2022

Asunto: SOLICITUD DE APROBACION DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LOS PUESTOS DE SM5 Y SM6 OCUPADOS POR LA SEÑORA MITE GABILANES KELLI ELVIRA Y SEÑOR MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO DESDE LA SGSYG A LA AZ QUTUMBE Y DE LA AZ QUITUMBE A LA SGSYG

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero Subrogante
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de darle a conocer las acciones realizadas para el traspaso administrativo y presupuestario del puesto de Servidora Municipal, ocupado por la señora MITE GABILANES KELLI ELVIRA, desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la Administración Zonal Quitumbe; así como, el traspaso administrativo y presupuestario del puesto de Servidora Municipal ocupado por el señor MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO desde la Administración Zonal Quitumbe a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a la Señorita Abogada Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente: *"...traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe – Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a partir del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General..."*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O de 15 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, en referencia al Oficio Nro. GADDMQSGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, da respuesta a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en la que señala lo siguiente *"...esta Administración Zonal, aceptaría la solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza*

Buestán, siempre y cuando se provea del respectivo reemplazo que ejerza las mismas funciones y responsabilidades, tomando en cuenta el extenso territorio, ya que al momento la Administración no dispone de personal capacitado para atender este proyecto, caso contrario no es procedente atender este requerimiento favorablemente...”.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, solicita a la Abg. Daniela Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad “(...) se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Municipal – Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, para que pueda prestar sus servicios profesionales en la Administración Zonal Quitumbe, tomando en cuenta su perfil académico y experiencia obtenida en la Institución que usted acertadamente dirige.

Adicionalmente, con la finalidad de no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se consentiría el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, actualmente Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite; de conformidad con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General (...).”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0677-O de 18 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de febrero de 2022, informa a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, lo siguiente: “...de contar con su autorización, esta Administración iniciará las gestiones pertinentes para que la Ing. Kelly Mite, se le otorgue el Nombramiento Provisional a Nivel Jerárquico Superior como Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Quitumbe...”.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF, de fecha 23 de febrero del 2022, la Abg. Daniela Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, pone en conocimiento del Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe; “(...) a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad

Ciudadana, teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente, conforme lo establece el artículo 37 "Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones", de la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 "Del traspaso de puesto" de su Reglamento General (G.)".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, solicita a la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana lo señalado a continuación: "...solicito comedidamente su autorización para el traspaso administrativo y presupuestario de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza; para lo cual, de ser procedente, remito adjunto los documentos con las aceptaciones de las partes; a fin de que se proceda con los trámites correspondientes a los traspasos administrativos y presupuestarios de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza, conforme a la normativa legal vigente...".

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O de 17 de marzo de 2022, la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita al Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrado General, la autorización para proceder a dar atención al pedido realizado por la Administración Zonal Quitumbe mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, sobre el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Kelly Mite Gavilanes a la Administración Zonal Quitumbe y, del Servidor Luis Guillermo Maza Buestán, hacia la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

A fin de proceder con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, se ha realizado el análisis de pertinencia de los requerimientos de traspasos administrativos y presupuestarios realizados por las diferentes dependencias municipales.

Mediante Memorando N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M del 12 de abril de 2022, la Jefe de la Unidad de Ejecución de la DMRH, adjunta el Informe Técnico N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0033, del 11 de abril de 2022, a fin de que se proceda con el traspaso de crédito requerido, para dar continuidad a los traspasos administrativos y presupuestarios, de los servidores municipales Mite Gavilanes Kelly Elvira y Luis Guillermo Maza Buestán, desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad a la Administración Zonal Quitumbe y de la Administración Zonal Quitumbe a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, conforme el siguiente detalle:

| Nombre | Partida Presupuestaria | Situación Actual | Situación Propuesta |
|-----------------------------|------------------------|--|--|
| Mite Gavilanes Kelly Elvira | 2988 6019 | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad | Administración Zonal Quitumbe |
| Maza Buestán Luis Guillermo | 6019 2988 | Administración Zonal Quitumbe | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad |

En Hoja de Ruta referente al documento N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M, dispongo: *“Estimada Jefe de Unidad, sobre la base del contenido del informe técnico, se autoriza proceder con el trámite, cuyo accionar deberá enmarcarse en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente”.*

De conformidad con las disposiciones constantes en la Resolución No. A -089 de 8 de diciembre de 2020 mediante el cual el Sr. Alcalde emite las Delegaciones de carácter administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que en la parte pertinente señala:

“ Art. 8.- Delegación para autorización de Traspasos de Créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD.”

En las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021, se dispone:

"4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional"

“El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección

Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia”.

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP-039-2022-IF de 11 de abril de 2022, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite **CRITERIO FAVORABLE** para el traspaso presupuestario en el cual se propone disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General De Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas de Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales en la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad, dicho movimiento es realizado dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, informe que cuenta con mi autorización.



REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario con el objeto de disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para llevar a cabo el traspaso administrativo y presupuestario de los puestos de SM5 y SM6 ocupado por la señora Mite Gavilanes Kelly Elvira y del señor Maza Buestán Luis Guillermo desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe a la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por el periodo de mayo a diciembre de 2022 en razón de que dicho movimiento son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

| PROPUESTA DE TRASPASO DE LA SGSG Y AZQ A AZQ Y SGSG | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------|--------------|--------------------------|------------|-------------|--|
| Descripción del Proyecto | Centro Gestor | Dependencia | Posición presupuestaria | Clasificación Económica | Denominación de la Partida | Fondo | Codificado | Disponible al 11-04-2022 | Incremento | Disminución | |
| GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | ZA01N000 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | G-510105-1NA101 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.622.352,00 | 1.272.401,70 | | 6.152,00 | |
| | | | G-510203-1NA101 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 002 | 174.234,40 | 137.472,45 | | 512,67 | |
| | | | G-510204-1NA101 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 002 | 69.181,25 | 61.115,54 | | 283,33 | |
| | | | G-510601-1NA101 | 510601 | Aporte Patronal | 002 | 263.945,52 | 169.521,79 | | 778,23 | |
| | | | G-510602-1NA101 | 510602 | Fondo de Reserva | 002 | 174.234,40 | 118.047,96 | | 512,67 | |
| | ZQ08F080 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | G-510105-1FA101 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 983.052,00 | 742.754,60 | 6.152,00 | | |
| | | | G-510203-1FA101 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 002 | 99.951,52 | 84.204,79 | 512,67 | | |
| | | | G-510204-1FA101 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 002 | 47.000,00 | 40.093,61 | 283,33 | | |
| | | | G-510601-1FA101 | 510601 | Aporte Patronal | 002 | 151.311,06 | 100.207,14 | 778,23 | | |
| | | | G-510602-1FA101 | 510602 | Fondo de Reserva | 002 | 99.951,52 | 68.867,98 | 512,67 | | |
| ZQ08F080 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | G-510105-1FA101 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 983.052,00 | 742.754,60 | 6.640,00 | | | |
| | | G-510203-1FA101 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 002 | 99.951,52 | 84.204,79 | 553,33 | | | |
| | | G-510204-1FA101 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 002 | 47.000,00 | 40.093,61 | 283,33 | | | |
| | | G-510601-1FA101 | 510601 | Aporte Patronal | 002 | 151.311,06 | 100.207,14 | 839,96 | | | |
| | | G-510602-1FA101 | 510602 | Fondo de Reserva | 002 | 99.951,52 | 68.867,98 | 553,33 | | | |
| ZA01N000 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | G-510105-1NA101 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.622.352,00 | 1.272.401,70 | 6.640,00 | | | |
| | | G-510203-1NA101 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 002 | 174.234,40 | 137.472,45 | 553,33 | | | |
| | | G-510204-1NA101 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 002 | 69.181,25 | 61.115,54 | 283,33 | | | |
| | | G-510601-1NA101 | 510601 | Aporte Patronal | 002 | 263.945,52 | 169.521,79 | 839,96 | | | |
| | | G-510602-1NA101 | 510602 | Fondo de Reserva | 002 | 174.234,40 | 118.047,96 | 553,33 | | | |
| | | | | | | | | 17.108,83 | 17.108,83 | | |

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinueza
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Anexos:

- 1. OFICIO N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M.pdf
- 2. informe_técnico_traspasos_DMRH-abril_kelly_mite_y_guillermo_maza_v3-signed.pdf
- 2.1. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M.pdf
- 3. OFICIO N° gaddmq-sgsg-2022-0332-of_pedido_traspaso_sr_maza[1].pdf
- 4. OFICVIO N° gaddmq-azq-2022-0645-o_sr_maza[1].pdf
- 5. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0664-o_pedido_de_sra_mite[1].pdf
- 6. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0677-o_pedido_sra_mite[1].pdf
- 7. OFICIO N° gaddmq-sgsg-2022-0466-of_reaspuesta_traspaso_ing_mite[1].pdf
- 8. OFICIO N° gaddmq-azq-2022-0923-o-1-1.pdf
- 9. OFICIO N° GADDMQ-SCTYPC- 470-O.pdf
- 10. informe_técnico_traspaso_administrativo-SGSG.pdf
- 11 INFORME TECNICO traspaso_administrativo_AZQ.pdf
- INFORME FINANCIERO - SGSG A AZQ YAZQ A SGSG IF-41-signed.pdf

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA



INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 041-2022-IF

PARA: Mgs. Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspaso Presupuestario de los puestos de SM5 y SM6 ocupados por la señora Mite Gavilanes Kelly Elvira de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la Administración Zonal Quitumbe y del señor Maza Buestán Luis Guillermo de la Administración Zonal Quitumbe a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

FECHA: 14 de Abril 2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022.
- Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución N° A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a la Señorita Abogada Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente: *“...traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe – Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a partir del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General...”*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O de 15 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, en referencia al Oficio Nro. GADDMQSGSG-2022-0332-OF de 10 de



Por un
Quito
Digno

febrero de 2022, da respuesta a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en la que señala lo siguiente "...esta Administración Zonal, aceptaría la solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, siempre y cuando se provea del respectivo reemplazo que ejerza las mismas funciones y responsabilidades, tomando en cuenta el extenso territorio, ya que al momento la Administración no dispone de personal capacitado para atender este proyecto, caso contrario no es procedente atender este requerimiento favorablemente..."

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, solicita a la Abg. Daniela Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad "(...) se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Municipal – Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, para que pueda prestar sus servicios profesionales en la Administración Zonal Quitumbe, tomando en cuenta su perfil académico y experiencia obtenida en la Institución que usted acertadamente dirige.

Adicionalmente, con la finalidad de no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se consentiría el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, actualmente Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite; de conformidad con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General (...)"

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0677-O de 18 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de febrero de 2022, informa a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, lo siguiente: "...de contar con su autorización, esta Administración iniciará las gestiones pertinentes para que la Ing. Kelly Mite, se le otorgue el Nombramiento Provisional a Nivel Jerárquico Superior como Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Quitumbe..."

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF, de fecha 23 de febrero del 2022, la Abg. Daniela Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, pone en conocimiento del Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe; "(...) a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente, conforme lo establece el artículo 37 "Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones", de la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 "Del traspaso de puesto" de su Reglamento General (...)"

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, solicita a la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana lo señalado a continuación: "...solicito comedidamente su autorización para el traspaso administrativo y presupuestario de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza; para lo cual, de ser procedente, remito adjunto los documentos con las aceptaciones de las partes; a fin de que se proceda con los trámites correspondientes a los traspasos administrativos y presupuestarios de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza, conforme a la normativa legal vigente..."

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O de 17 de marzo de 2022, la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita al Mgs. Freddy Erazo

Costa, Administrado General, la autorización para proceder a dar atención al pedido realizado por la Administración Zonal Quitumbe mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, sobre el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Kelly Mite Gavilanes a la Administración Zonal Quitumbe y, del Servidor Luis Guillermo Maza Buestán, hacia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Con sumilla inserta en hoja de ruta del Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O, el señor Administrador General, dispone a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos "Atención y trámite correspondien e conforme a normativa vigente".

A fin de proceder con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, se ha realizado el análisis de pertinencia de los requerimientos de traspasos administrativos y presupuestarios realizados por las diferentes dependencias municipales.

Mediante Memorando N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M del 12 de abril de 2022, la Jefe de la Unidad de Ejecución de la DMRH, solicita al señor Director Metropolitao de Recursos Humanos, "(...) de conformidad al pedido formulado por las máximas autoridades de las Secretarías Generales de: Coordinación Territorial y participación Ciudadana y Seguridad y Gobernabilidad, para el traspaso de partida presupuestaria Nro. 2988, correspondiente al puesto de Servidor Municipal 5, ocupado por la señora Mite Gavilanes Kelly Elvira, desde la desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe y, del Señor Luis Guillermo Maza Buestán, en la partida Nro. 6019 de servidor municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, me permito detallar:

| Nombre | Partida Presupuestaria | Situación Actual | Situación Propuesta |
|-----------------------------|------------------------|--|--|
| Mite Gavilanes Kelly Elvira | 2988 | Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad | Administración Zonal Quitumbe |
| Maza Buestán Luis Guillermo | 6019 | Administración Zonal Quitumbe | Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad |

Por lo expuesto, solicito a usted señor Director, se sirva emitir su autorización, en base a la recomendación establecidas en el Informe Técnico N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0033, del 11 de abril de 2022, a fin de que se proceda con el traspaso de crédito requerido, para dar continuidad a los traspasos administrativos y presupuestarios, de los servidores antes indicados, a las dependencias detalladas.

De contar con su autorización, solicito remitir el Informe Técnico N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0033, del 11 de abril de 2022, al Gestor Presupuestario de esta Dirección, con el fin de continuar con el debido proceso".

En Hoja de Ruta referente al documento N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M, el Director Metropolitana de Recursos Humanos dispone: "Estimada Jefe de Unidad, sobre la base del contenido del informe técnico, se autoriza proceder con el tramite, cuyo accionar deberá enmarcarse en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente".

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, en el numeral 4.4, donde se establece que " de existir necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la

Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José e IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se atiendan las modificaciones presupuestarias en trámite".

Una vez revisados los Distributivos de Puestos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de Administración Zonal Quitumbe se pueden evidenciar que existen los puestos de SM5 y SM6 ocupados por la señora MITE GABILANES KELLI ELVIRA y señor MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO, respectivamente, conforme se lo determina en el siguiente cuadro:

| No. DE PUESTOS | DEPENDENCIA | GRUPO OCUPACIONAL | RAZÓN | PARTIDA A | MODALIDAD | RMU |
|----------------|--|----------------------|--|-----------|--------------|--------|
| 1 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SERVIDOR MUNICIPAL 5 | PUESTO OCUPADO POR LA SEÑORA MITE GABILANES KELLI ELVIRA | 2988 | NOMBRAMIENTO | 769,00 |
| 1 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | SERVIDOR MUNICIPAL 6 | PUESTO OCUPADO POR EL SEÑOR MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO | 6019 | NOMBRAMIENTO | 830,00 |

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022", que en la parte pertinente señala:

4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional"

"El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia".

Conforme con lo expuesto, se plantea modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, permitiendo de esta manera contar con el traspaso presupuestario de los puestos de SM5 y SM6, bajo la modalidad de Nombramiento desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la Administración Zonal Quitumbe y viceversa, para lo cual se requiere disminuir en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe; así como, disminuir en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, por el valor de USD \$ 17.108,85.

4. DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concorra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de la de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 11 de abril de 2022 se pudo identificar que dentro de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales, existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, para el pago de sueldos, la afectación asciende a USD \$ 17.108,85, movimiento que no implica incremento en la masa salarial para el ejercicio económico 2022, conforme se lo determina en el siguiente cuadro:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
MASA SALARIAL POR CLASE DE PUESTO
SGSG Y AZQ A AZQ Y SGSG
POR 6 MESES (MAYO A DICIEMBRE 2022)

| SITUACION ACTUAL | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|--|----------------------|--|---------|--------------|-----------|-------------------|---------------|----------------|------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Nº. DE PUESTOS | DEPENDENCIA | GRUPO OCUPACIONAL | RAZÓN | PARTIDA | MODALIDAD | RMU | APORTE PATR. IESS | DÉCIMO CUARTO | DÉCIMO TERCERO | FONDO DE RESERVA | COSTO MENSUAL | COSTO MES POR EL Nº DE PUESTOS | COSTO TOTAL POR EL Nº DE MESES |
| 1 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SERVIDOR MUNICIPAL 5 | PUESTO OCUPADO POR LA SEÑORA MITE GABRIANES KELLY ELVIRA | 2988 | NOMBRAMIENTO | 769,00 | 97,28 | 425,00 | 769,00 | 769,00 | 1.029,86 | 1.029,86 | 8.238,89 |
| | | | | | | 6.152,00 | 778,23 | 283,33 | 512,67 | 512,67 | | | |
| 1 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | SERVIDOR MUNICIPAL 6 | PUESTO OCUPADO POR EL SEÑOR MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO | 6019 | NOMBRAMIENTO | 830,00 | 105,00 | 425,00 | 830,00 | 830,00 | 1.108,75 | 1.108,75 | 8.869,96 |
| | | | | | | 6.640,00 | 839,96 | 283,33 | 553,33 | 553,33 | | | |
| 2 | | | | | | 12.792,00 | 1.618,19 | 566,67 | 1.066,00 | 1.066,00 | | | 17.108,85 |

| SITUACION PROPUESTA | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|----------------------|--|---------|--------------|-----------|-------------------|---------------|----------------|------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Nº. DE PUESTOS | DEPENDENCIA | GRUPO OCUPACIONAL | RAZÓN | PARTIDA | MODALIDAD | RMU | APORTE PATR. IESS | DÉCIMO CUARTO | DÉCIMO TERCERO | FONDO DE RESERVA | COSTO MENSUAL | COSTO MES POR EL Nº DE PUESTOS | COSTO TOTAL POR EL Nº DE MESES |
| 1 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | SERVIDOR MUNICIPAL 5 | PUESTO OCUPADO POR LA SEÑORA MITE GABRIANES KELLY ELVIRA | 2988 | NOMBRAMIENTO | 769,00 | 97,28 | 425,00 | 769,00 | 769,00 | 1.029,86 | 1.029,86 | 8.238,89 |
| | | | | | | 6.152,00 | 778,23 | 283,33 | 512,67 | 512,67 | | | |
| 1 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SERVIDOR MUNICIPAL 6 | PUESTO OCUPADO POR EL SEÑOR MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO | 6019 | NOMBRAMIENTO | 830,00 | 105,00 | 425,00 | 830,00 | 830,00 | 1.108,75 | 1.108,75 | 8.869,96 |
| | | | | | | 6.640,00 | 839,96 | 283,33 | 553,33 | 553,33 | | | |
| 2 | | | | | | 12.792,00 | 1.618,19 | 566,67 | 1.066,00 | 1.066,00 | | | 17.108,85 |

SALDO A FAVOR 0,00

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal, se propone realizar el siguiente traspaso: disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe, en razón de que existen los saldos disponibles, para lo cual se requiere incrementar en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para el pago de sueldos, dicha afectación asciende a USD \$ 17.108,85, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en la citada partida.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

| PROPUESTA DE TRASPASO DE LA SGSG Y AZQ A AZQ Y SGSG | | | | | | | | | | |
|---|---------------|--|-------------------------|-------------------------|----------------------------|-------|--------------|--------------------------|------------|-------------|
| Descripción del Proyecto | Centro Gestor | Dependencia | Posición presupuestaria | Clasificación Económica | Denominación de la Partida | Fondo | Codificado | Disponible al 11-04-2022 | Incremento | Disminución |
| GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL | ZA01N000 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | G/510105/1NA101 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.622.352,00 | 1.272.401,70 | | 6.152,00 |
| | | | G/510203/1NA101 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 002 | 174.234,40 | 137.472,45 | | 512,67 |
| | | | G/510204/1NA101 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 002 | 69.181,25 | 61.115,54 | | 283,33 |
| | | | G/510601/1NA101 | 510601 | Aporte Patronal | 002 | 263.945,52 | 169.521,79 | | 778,23 |
| | | | G/510602/1NA101 | 510602 | Fondo de Reserva | 002 | 174.234,40 | 118.047,96 | | 512,67 |
| | ZQ08F080 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | G/510105/1FA101 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 983.052,00 | 742.754,60 | 6.152,00 | |
| | | | G/510203/1FA101 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 002 | 99.951,52 | 84.204,79 | | 512,67 |
| | | | G/510204/1FA101 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 002 | 47.000,00 | 40.093,61 | | 283,33 |
| | | | G/510601/1FA101 | 510601 | Aporte Patronal | 002 | 151.311,06 | 100.207,14 | | 778,23 |
| | | | G/510602/1FA101 | 510602 | Fondo de Reserva | 002 | 99.951,52 | 68.867,98 | | 512,67 |
| | ZQ08F080 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | G/510105/1FA101 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 983.052,00 | 742.754,60 | | 6.640,00 |
| | | | G/510203/1FA101 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 002 | 99.951,52 | 84.204,79 | | 553,33 |
| | | | G/510204/1FA101 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 002 | 47.000,00 | 40.093,61 | | 283,33 |
| | | | G/510601/1FA101 | 510601 | Aporte Patronal | 002 | 151.311,06 | 100.207,14 | | 839,96 |
| | | | G/510602/1FA101 | 510602 | Fondo de Reserva | 002 | 99.951,52 | 68.867,98 | | 553,33 |
| | ZA01N000 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | G/510105/1NA101 | 510105 | Remuneraciones Unificadas | 002 | 1.622.352,00 | 1.272.401,70 | 6.640,00 | |
| | | | G/510203/1NA101 | 510203 | Decimotercer Sueldo | 002 | 174.234,40 | 137.472,45 | | 553,33 |
| | | | G/510204/1NA101 | 510204 | Decimocuarto Sueldo | 002 | 69.181,25 | 61.115,54 | | 283,33 |
| | | | G/510601/1NA101 | 510601 | Aporte Patronal | 002 | 263.945,52 | 169.521,79 | | 839,96 |
| | | | G/510602/1NA101 | 510602 | Fondo de Reserva | 002 | 174.234,40 | 118.047,96 | | 553,33 |
| | | | | | | | | 17.108,85 | 17.108,85 | |

Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

5. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Jefe de la Unidad de Ejecución de la DMRH, se propone el traspaso del presupuesto en el grupo de gastos de personal, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe a la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, permitiendo de esta manera el traspaso de 2 puesto de SM5 y SM6, bajo la modalidad de Nombramiento, para lo cual se requiere disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe e incrementar en las partidas de Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales en la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.
- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

6. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero **EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL SE PROPONE DISMINUIR DE LAS PARTIDAS REMUNERACIONES UNIFICADAS Y SUS COMPONENTES SALARIALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD Y DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE E INCREMENTAR EN LAS PARTIDAS DE REMUNERACIONES UNIFICADAS Y SUS COMPONENTES SALARIALES EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE Y SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, DICHO MOVIMIENTO ES REALIZADO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL**, por lo que se recomienda:

- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 en las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe a las partidas de Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en las partidas descritas anteriormente, a efectos de legalizar el traspaso presupuestario en las citadas dependencias.
- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario a fin de disminuir de las partidas Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y de la Administración Zonal Quitumbe para incrementar en las partidas de Remuneraciones Unificadas y sus componentes salariales en la Administración Zonal Quitumbe y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, permitiendo de esta manera el traspaso de 2 puesto de SM5 y SM6, bajo la modalidad de Nombramiento, en razón de que dicho movimiento son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en e Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso de las citadas dependencias.



Por un
Quito
Digno

- Disponer al Jefe de la Unidad de Ejecución y Área Informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se proceda al registro de los actos administrativos y presupuestarios de las dependencias descritas anteriormente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**KLEBER IVAN
JARA DELGADO**

Kléber Jara Delgado
Gestor Presupuestario DMRH
Servidor Municipal DMRH

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-04-13 15:56:42 (GMT-5)

Generado por: Kleber Ivan Jara Delgado

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|--|
| No. Documento: | GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sra. Ing. Dolores de Lourdes Romero Torres, Jefe de la Unidad de Ejecución, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sr. Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | Autorización para realizar Traspasos - AZQ - SGSG | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2022-04-12 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2022-04-12 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|---------------------------------|---|----------|---|
| Area | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO | Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez (GADDMQ) | 2022-04-13 08:36:15 (GMT-5) | Reasignar | Kleber Ivan Jara Delgado (GADDMQ) | 1 | Kleber por favor analisis y tramite pertinente |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS | Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ) | 2022-04-13 08:28:27 (GMT-5) | Reasignar | Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez (GADDMQ) | 1 | Estimada Jefe de Unidad, sobre la base del contenido del informe técnico, se autoriza proceder con el tramite, cuyo accionar deberá enmarcarse en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente. |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO | Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez (GADDMQ) | 2022-04-12 17:57:54 (GMT-5) | Reasignar | Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ) | 0 | |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS | Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ) | 2022-04-12 17:29:38 (GMT-5) | Reasignar | Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez (GADDMQ) | 0 | Estimada. Lic. Vásquez, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo. |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - EJECUCIÓN | Dolores de Lourdes Romero Torres (GADDMQ) | 2022-04-12 17:05:15 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - EJECUCIÓN | Dolores de Lourdes Romero Torres (GADDMQ) | 2022-04-12 17:05:15 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - EJECUCIÓN | Dolores de Lourdes Romero Torres (GADDMQ) | 2022-04-12 17:04:40 (GMT-5) | Registro | Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ) | 0 | |

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Autorización para realizar Traspasos - AZQ - SGSG

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito hacer referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1405-O de 16 de noviembre de 2021, mediante el cual la Administración General, delega a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, las atribuciones contenidas en el artículo 9, letra e), romanos ii, iii, iv, v, viii y ix de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre del 2020. "(...) 13. En aplicación a la presente delegación, deberá: v. Autorizar cambios administrativos, traspasos, traslados, intercambios voluntarios de puestos, encargos y subrogaciones de planta central; (...)"

Con este antecedente y de conformidad al pedido formulado por las máximas autoridades de las Secretarías Generales de: Coordinación Territorial y participación Ciudadana y Seguridad y Gobernabilidad, para el traspaso de partida presupuestaria Nro. 2988, correspondiente al puesto de Servidor Municipal 5, ocupado por la señora Mite Gavilanes Kelly Elvira, desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe y, del Señor Luis Guillermo Maza Buestán, en la partida Nro. 6019 de servidor municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, me permito detallar:

| Nombre | Partida Presupuestaria | Situación Actual | Situación Propuesta |
|-----------------------------|------------------------|--|--|
| Mite Gavilanes Kelly Elvira | 2988 | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad | Administración Zonal Quitumbe |
| Maza Buestán Luis Guillermo | 6019 | Administración Zonal Quitumbe | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad |

Por lo expuesto, solicito a usted señor Director, se sirva emitir su autorización, en base a la recomendación establecidas en el Informe Técnico N°

GADDMQ-DMRH-E-2022-0033, del 11 de abril de 2022, a fin de que se proceda con el traspaso de crédito requerido, para dar continuidad a los traspasos administrativos y



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-E-2022-0221-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

presupuestarios, de los servidores antes indicados, a las dependencias detalladas.

De contar con su autorización, solicito remitir el Informe Técnico N° GADDMQ-DMRH-E-2022-0033, del 11 de abril de 2022, al Gestor Presupuestario de esta Dirección, con el fin de continuar con el debido proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Dolores de Lourdes Romero Torres
JEFE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - EJECUCIÓN

Anexos:


- documentos_de respaldo-1.pdf
- informe_tecnico_traspaso_administrativo-signed(1)-2.pdf
- traspaso_administrativo_y_presupuestario_kelly_mite_final-signed(1).pdf
 - GADDMQ-AZQ-2022-0923-O-1-1.pdf
 - GADDMQ-AZQ-2022-0645-O_SR._MAZA[1].pdf
 - GADDMQ-AZQ-2022-0664-O_PEDIDO_DE_SRA._MITE[1].pdf
 - GADDMQ-AZQ-2022-0677-O_PEDIDO_SRA._MITE[1].pdf
 - GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF_PEDIDO_TRASPASO_SR._MAZA[1].pdf
 - GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF_REASPUESTA_TRASPASO_ING._MITE[1].pdf
- Informe Técnico Traspasos abril Kelly Mite y Guillermo Maza V3-signed.pdf

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Juan Carlos Vaca Ledesma | jcvl | DMRH-E | 2022-04-11 | |
| Aprobado por: Dolores de Lourdes Romero Torres | dlrt | DMRH-E | 2022-04-12 | |



Firmado electrónicamente por:
DOLORES DE LOURDES
ROMERO TORRES



| | |
|---|--|
|  | INFORME TECNICO N° GADDMQ-DMRH-E-2022-033 |
| Dirección Metropolitana de Recursos Humanos | Fecha: 11/04/2022 |

1.- ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a la Señorita Abogada Vanessa Carolina Velasquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, lo siguiente: *"...traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a partir del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General..."*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O de 15 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, da respuesta a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en la que señala lo siguiente *"...esta Administración Zonal, aceptaría la solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, siempre y cuando se provea del respectivo reemplazo que ejerza las mismas funciones y responsabilidades, tomando en cuenta el extenso territorio, ya que al momento la Administración no dispone de personal capacitado para atender este proyecto, caso contrario no es procedente atender este requerimiento favorablemente..."*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, solicita a la Abg. Daniela Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad *"(...) se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Municipal – Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, para que pueda prestar sus servicios profesionales en la Administración Zonal Quitumbe, tomando en cuenta su perfil académico y experiencia obtenida en la Institución que usted acertadamente dirige.*

Adicionalmente, con la finalidad de no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se consentiría el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, actualmente Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite; de conformidad con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General (...)"

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0677-O de 18 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de febrero de 2022, informa a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, lo siguiente: *"...de contar con su autorización, esta Administración iniciará las gestiones pertinentes para que la Ing. Kelly Mite, se le otorgue el Nombramiento Provisional a Nivel Jerárquico Superior como Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Quitumbe..."*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF, de fecha 23 de febrero del 2022, la Abg. Daniela Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, pone en conocimiento del Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe; *"(...) a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien*



presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente, conforme lo establece el artículo 37 "Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones", de la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 "Del traspaso de puesto" de su Reglamento General (...)"

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal Quitumbe, solicita a la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana lo señalado a continuación: "...solicito comedidamente su autorización para el traspaso administrativo y presupuestario de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza; para lo cual, de ser procedente, remito adjunto los documentos con las aceptaciones de las partes; a fin de que se proceda con los trámites correspondientes a los traspasos administrativos y presupuestarios de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza, conforme a la normativa legal vigente..."

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O de 17 de marzo de 2022, la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita al Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrado General, la autorización para proceder a dar atención al pedido realizado por la Administración Zonal Quitumbe mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, sobre el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Kelly Mite Gavilanes a la Administración Zonal Quitumbe y, del Servidor Luis Guillermo Maza Buestán, hacia la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

Con sumilla inserta en hoja de ruta del Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O, el señor Administrador General, dispone a la Dirección Metropolitana de Recursos -Humanos "Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente".

A fin de proceder con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, se ha realizado el análisis de pertinencia de los requerimientos de traspasos administrativos y presupuestarios realizados por las diferentes dependencias municipales.

Las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022", en la parte pertinente señala:

4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional"

"El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia”.

Mediante Ordenanza Municipal PMU No. 006-2021 aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre de 2021, se aprueba el presupuesto General del Municipio del DMQ para el Ejercicio Económico 2022; en el mismo se incluye el rubro total asignado para el Proyecto “Remuneraciones de Personal” para el ejercicio económico 2022.

2.- BASE LEGAL.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Art. 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 37.- Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones. - La autoridad nominadora, previo informe técnico de la unidad de administración del talento humano, podrá autorizar el traspaso de puestos, con la respectiva partida presupuestaria, de una unidad administrativa a otra, dentro de la misma institución. (...)

(...) Cuando se trate de traspasos de puestos cuyos presupuestos pertenecen a categorías presupuestarias diferentes, (entidades autónomas, descentralizadas, banca pública empresas públicas etc.) se procederá a transferir el puesto con la partida presupuestaria correspondiente, así como los recursos presupuestarios que financian los gastos de personal del citado puesto, en los montos y valores que se encuentren contemplados hasta el final del periodo fiscal en el presupuesto de la entidad de origen. La entidad receptora del puesto estará obligada a incluir el respectivo financiamiento en su presupuesto institucional a partir del periodo fiscal siguiente.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público

Art. 69.- Del traspaso de puesto. - La autoridad nominadora podrá disponer el traspaso de un puesto con la respectiva partida presupuestaria a otra unidad administrativa dentro de la misma institución o a otra institución del Estado, para lo cual se contemplará lo siguiente: 1.- Traspaso a otra unidad administrativa dentro de la misma institución.- Se observarán cualquiera de los siguientes criterios:

a) Reorganización interna de la institución, entidad, organismo, dependencia o unidad administrativa, derivadas de los procesos de reforma institucional y/o mejoramiento de la eficiencia institucional;

Resoluciones Administrativas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

La Resolución Administrativa 0-89 del 08 de diciembre de 2020, establece en el Artículo 9.- "Delegar al Administrador General del GAG-D DMQ, las siguientes competencias y atribuciones:

Literal e) Ejercer la potestad de autoridad nominadora del GAD DMQ de conformidad con las facultades y atribuciones determinadas en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento de aplicación:

v. Autorizar cambios administrativos, traspasos, traslados, intercambios voluntarios de puestos, encargos y subrogaciones de planta central;

Oficio de Delegación a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1405-O, de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Magíster Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General del Municipio de Quito, manifiesta: "(...) En mi calidad de Administrador General, conforme, lo establecido en la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, debidamente facultado y autorizado por el señor Alcalde Metropolitano, delego a usted en su calidad de Director Metropolitano de Recursos Humanos, las atribuciones contenidas en el artículo 9, letra e), romanos ii, iii, iv, v, viii y ix de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre del 2020 (...)"

v. Autorizar cambios administrativos, traspasos, traslados, intercambios voluntarios de puestos, encargos y subrogaciones de planta central;

3.- ANÁLISIS TÉCNICO.

Ante los requerimientos realizados y, en vista que se ha priorizado la optimización del personal con el fin de fortalecer el trabajo de las diferentes dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se solicitó el criterio a las dependencias de origen, las cuales han manifestado documentadamente, que existe la autorización pertinente para que se continúe con los actos para la legalización de los traspasos administrativos y presupuestarios a favor de la señora Kelly Mite Gavilanes, en la partida presupuestaria Nro. 2988 de servidora municipal 5, desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe y del Señor Luis Guillermo Maza Buestán, en la partida Nro. 6019 de servidor municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

En base a lo antes mencionado y, de la revisión realizada a la trayectoria laboral en la institución de la servidora Kelly Mite Gavilanes, y, del servidor Luis Guillermo Maza Buestán, se desprende que, cuentan con la experiencia y el perfil para fortalecer a la gestión que se realiza en la Administración Zonal Quitumbe y Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad respectivamente, cumpliendo con las actividades designadas por el Jefe Inmediato Superior, de acuerdo a sus competencias y grado de valoración.

En consecuencia, y en virtud de la necesidad institucional, teniendo como base la optimización del Talento Humano de la Municipalidad, con la finalidad de cubrir la necesidad de contar con personal que fortalezca la ejecución de las actividades esenciales requeridas para la obtención de los planes, proyectos y programas de las diferentes dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario se realicen los actos administrativos, financieros y legales para dar continuidad al trámite de traspasos administrativos y presupuestarios, conforme consta en el siguiente detalle:

| N° | Partida Presupuestaria | Cargo | Nombres | Modalidad Laboral | Dependencia de origen | Dependencia Propuesta | Oficio Dependencia Solicitante | Oficio Dependencia actual criterio favorable |
|----|------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------|--|--|---|--|
| 1 | 2988 | Servidor Municipal 5 | Mite Gavilanes Kelly Elvira | LOSEP | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad | Administración Zonal Quitumbe | Oficio N° Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O | Oficio N° GADDMQ-SGSG-2022-0466-O |
| 2 | 6019 | Servidor Municipal 6A | Maza Buestán Luis Guillermo | LOSEP | Administración Zonal Quitumbe | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad | | |

4.- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO:

Se determina que es necesario proceder con el Traspaso de Crédito de la partida de Remuneraciones con sus componentes salariales, desde las dependencias de origen a las dependencias propuestas que se detallan en el cuadro que antecede a partir del 01 de mayo de 2022; de acuerdo al siguiente detalle:

**DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
MASA SALARIAL POR CLASE DE PUESTO
TRASPASO DE CREDITO**

A partir de 01-05-2022

SITUACION ACTUAL

| CANTIDAD DE PUESTOS | DEPENDENCIA | DENOMINACION DEL PUESTO | RAZON | PARTIDA | REGIMEN | REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA | APORTE PATRONAL IESS | DECIMO CUARTO | DECIMO TERCERO | FONDO DE RESERVA | COSTO MENSUAL | COSTO MES POR EL N° DE PUESTOS | COSTO TOTAL POR EL N° DE MESES |
|---------------------|--|-------------------------|--|---------|--------------|--------------------------------|----------------------|---------------|----------------|------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | SERVIDOR MUNICIPAL 6 | PUESTO OCUPADO POR MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO | 6019 | NOMBRAMIENTO | 820,00 | 105,00 | 400,00 | 830,00 | 830,00 | 1.106,66 | 1.106,66 | 5.851,29 |
| 1 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SERVIDOR MUNICIPAL 5 | MITE GAVILANES KELLY ELVIRA | 2988 | NOMBRAMIENTO | 769,00 | 97,25 | 401,00 | 769,00 | 769,00 | 1.027,56 | 1.027,56 | 5.222,99 |
| | | | | | | | | | | | | | 17.076,19 |

SITUACION PROPUESTA

| CANTIDAD DE PUESTOS | DEPENDENCIA | DENOMINACION DEL PUESTO | RAZON | PARTIDA | REGIMEN | REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA | APORTE PATRONAL IESS | DECIMO CUARTO | DECIMO TERCERO | FONDO DE RESERVA | COSTO MENSUAL | COSTO MES POR EL N° DE PUESTOS | COSTO TOTAL POR EL N° DE MESES |
|---------------------|--|-------------------------|--|---------|--------------|--------------------------------|----------------------|---------------|----------------|------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1 | SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD | SERVIDOR MUNICIPAL 6 | PUESTO OCUPADO POR MAZA BUESTAN LUIS GUILLERMO | 6019 | NOMBRAMIENTO | 820,00 | 105,00 | 400,00 | 830,00 | 830,00 | 1.106,66 | 1.106,66 | 5.851,29 |
| 1 | ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE | SERVIDOR MUNICIPAL 5 | MITE GAVILANES KELLY ELVIRA | 2988 | NOMBRAMIENTO | 769,00 | 97,25 | 401,00 | 769,00 | 769,00 | 1.027,56 | 1.027,56 | 5.222,99 |
| | | | | | | | | | | | | | 17.076,19 |

SALDO A FINANCIAR 0,00

Cabe señalar que dichos actos administrativos, no generan incremento en la masa salarial.

5.- CONCLUSIONES:

Sobre la base de los antecedentes, base legal y el análisis técnico, la Unidad de Ejecución de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite **INFORME FAVORABLE** para proceder con el Traspaso de Crédito de la partida de Remuneraciones y sus componentes salariales de la partida presupuestaria Nro. 2988, a favor de la señora Mite Gavilanes, Servidora Municipal 5, desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe; de igual manera, de la partida presupuestaria Nro. 6019, del señor Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios, del Ejercicio Económico 2022 y lo que establece el Art. 37 de la Ley Orgánica de Servicio Público y Art. 69 de su Reglamento General.

[Firma]


6.- RECOMENDACIONES:

El presente informe tiene como base la normativa legal vigente; por lo que la Unidad de Ejecución de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, recomienda se autorice la continuidad del trámite del Traspaso de Créditos de las Partida de Remuneraciones y sus componentes salariales de las partidas presupuestarias Nro. 2988, a favor de la señora Kelly Mite Gavilanes, Servidora Municipal 5, desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe y la partida presupuestaria Nro. 6019, del señor Luis Guillermo Maza Buestand, Servidor Municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, a partir del 01 de mayo de 2022, a fin de que una vez que se cuente con la certificación se legalicen dichos actos administrativos.

Atentamente,


Psc. Juan Carlos Vaca Ledesma
**ANALISTA DE LA UNIDAD DE EJECUCION
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPIO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**


Ing. Lourdes Romero Torres
**JEFA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPIO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

| | |
|---|---|
|  | INFORME TECNICO N° GADDMQ-DMRH-SGSG-2022-013 |
| Dirección Metropolitana de Recursos Humanos | Fecha: 25-03-2022 |

1.- ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, solicita a la Abg. Daniela Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad "(...) se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Municipal – Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, para que pueda prestar sus servicios profesionales en la Administración Zonal Quitumbe, tomando en cuenta su perfil académico y experiencia obtenida en la Institución que usted acertadamente dirige.

Adicionalmente, con la finalidad de no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se consentiría el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, actualmente Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite; de conformidad con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General (...)"

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0677-O, de 18 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, solicita al Sr. Guido Patricio Núñez Torres, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad (S) "(...) se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Municipal - Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, para que pueda prestar sus servicios profesionales en la Administración Zonal Quitumbe, en importante señalar que de contar con su autorización, esta Administración iniciará las gestiones pertinentes para que la Ing. Kelly Mite, se le otorgue el Nombramiento Provisional a Nivel Jerárquico Superior como Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Quitumbe"

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-O, de fecha 23 de febrero del 2022, la Abg. Daniela Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, pone en conocimiento del Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe; "(...) a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente, conforme lo establece el artículo 37 "Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones", de la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 "Del traspaso de puesto" de su Reglamento General (...)"

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O de 17 de marzo de 2022, la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante el cual solicita autorización para proceder a dar atención al pedido realizado por la Administración Zona Quitumbe en oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, sobre el traspaso administrativo y

presupuestario de la Servidora Kelly Mite Gavilanes a la Administración Zona Quitumbe y del Servidor Luis Guillermo Maza Buestán hacia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Con sumilla inserta en hoja de ruta del Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470, el señor Administrador General, dispone a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos "Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente"

Mediante Ordenanza Municipal PMU No. 0062021, de 9 de diciembre de 2021, aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, se aprueba el presupuesto General del Municipio del DMQ para el Ejercicio Económico 2022; en el mismo se incluye el rubro total asignado para el Proyecto "Remuneraciones de Personal" para el ejercicio económico 2022.

2.- BASE LEGAL.

Constitución de la Republica

Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 37.- Del Traspaso puestos a otras unidades o instituciones.- La autoridad nominadora, previo informe técnico de la Unidad de administración del talento humano, podrá autorizar el traspaso de puesto, con la respectiva partida presupuestaria, de una unidad administrativa a otra, dentro de la misma institución.

Para el traspaso de puestos con su respectiva partida presupuestaria o otra entidad, institución, organismo o persona jurídica de las señaladas en el artículo 3 de esta ley, además del informe técnico de la unidad administrativa del talento humano, se requiere dictamen presupuestario del Ministerio de Finanzas si ello implica aumento de la masa salarial o gasto corriente de la entidad y la aprobación del Ministerio de Trabajo.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 69.- Del traspaso de puesto.- La autoridad nominadora podrá disponer el traspaso de un puesto con la respectiva partida presupuestaria a otra unidad administrativa dentro de la misma institución o a otra institución del Estado, para lo cual se contemplará lo siguiente:

1.- Traspaso a otra unidad administrativa dentro de la misma institución.- Se observarán cualquiera de los siguientes criterios:

a) Reorganización interna de la institución, entidad, organismo, dependencia o unidad administrativa, derivadas de los procesos de reforma institucional y/o mejoramiento de la eficiencia institucional;

Resoluciones Administrativas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La Resolución Administrativa 008 del 29 de mayo de 2019, establece en el Artículo 8.- "Delegar al Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, las siguientes competencias y atribuciones literales:

j) Ejercer la autoridad nominadora del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;

o) Autorizar y suscribir cambios administrativos, traslados, traspasos, intercambios voluntarios de puestos, encargos, subrogaciones;"

3.- ANÁLISIS TÉCNICO.

Una vez autorizado el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, a partir del 01 de abril del 2022, quien actualmente presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana; y, con el fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos; y para no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se coordinó y solicitó el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite Gavilanes.

Revisado el perfil del servidor Luis Guillermo Maza Buestán, se evidencia que tiene la experiencia y el conocimiento para que pase a prestar sus servicios en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, cumpliendo las siguientes funciones:

- ✓ Liderar la generación de políticas de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en el campo de la prevención comunitaria, así como, coordinar y verificar la ejecución de las mismas en la Administración Zonal Quitumbe.
- ✓ Fortalecer las instancias de participación ciudadana en seguridad como consejos zonales y comités de seguridad dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Planificar, coordinar planes de capacitación para impartirse en la comunidad y en las instituciones educativas del DMQ.
- ✓ Establecer estrategias para vincular a la comunidad barrial hacia los objetivos de la seguridad ciudadana en un marco de convivencia social y pacífica.
- ✓ Apoyar a las Administraciones Zonales, en las iniciativas que fortalezcan la participación ciudadana.
- ✓ Coordinar la elaboración y ejecución de planes de seguridad en distintos ámbitos barrial, comunitario, entre otros.
- ✓ Elaborar de herramientas de capacitación y propuestas metodológicas para la seguridad ciudadana.

- ✓ Coordinar acciones para la seguridad ciudadana con otras instituciones municipales y no gubernamentales.
- ✓ Creación de Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana impulsar entre sus integrantes y los demás habitantes del sector, propuestas de actividades y proyectos con enfoque preventivo, para contribuir a la seguridad integral y la sana convivencia.
- ✓ Apropiación del espacio público, mingas, encuentros culturales, cine al aire libre.
- ✓ Las demás actividades que le sean asignadas por el Jefe Inmediato.

Por lo antes expuesto, se evidencia que es factible realizar el Traspaso Administrativo y Presupuestario, desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para que el Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, brinde su contingente y experiencia en el cumplimiento de los objetivos planteados por dicha dependencia, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 37 de la LOSEP y 69 Lit. a) de su Reglamento.

4.- CONCLUSIONES:

Sobre la base de los antecedentes, base legal y el análisis técnico, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, emite **INFORME FAVORABLE** para proceder con el Traspaso Administrativo y Presupuestario a favor del Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, para que pase a prestar sus servicios en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en virtud de la necesidad institucional actual de dicha Dependencia, de conformidad con lo que establece en los Art. 37 de la LOSEP y 69 Lit. a) de su Reglamento General.

Cabe señalar que dicho acto administrativo, no genera incremento en la masa salarial.

5.- RECOMENDACIONES:


Por lo expuesto, señor Administrador General, solicito se continúe con Traspaso Administrativo y Presupuestario del Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, desde la Administración Zonal Quitumbe a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a partir del 1 de abril del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA GABRIELA
INIGUEZ MIRANDA**

Ing. Gabriela Iñiguez Miranda
**Responsable de Recursos Humanos
Secretaria General de Seguridad
y Gobernabilidad**

| | |
|---|---|
|  | INFORME TECNICO N° GADDMQ-AZQ-DAF-2022-019 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE | Fecha: 25/03/2022 |

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe – Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a partir del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 de su Reglamento General.

Mediante Oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O de 15 de febrero de 2022, en referencia al Oficio No. GADDMQ SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de Quitumbe, en su parte pertinente señala: *"...debo informar que esta Administración Zonal, aceptaría la solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, siempre y cuando se provea del respectivo reemplazo que ejerza las mismas unciones y responsabilidades, tomando en cuenta el extenso territorio, ya que al momento la Administración no dispone de personal capacitado para atender este proyecto, caso contrario no es procedente atender este requerimiento favorablemente(...)"*.

Con Oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de Quitumbe, solicita a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ing. Kelly Mite Gavilanes, para que pase a prestar sus servicios en la Administración Zonal Quitumbe; y, adicionalmente con la finalidad de no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se consentiría el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, actualmente Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF de 23 de febrero de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente señala: *"(...) a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el*

Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe -

Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente, conforme lo establece el artículo 37 "Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones", de la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 "Del traspaso de puesto" de su Reglamento General"

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, el Administrador Zonal de Quitumbe, solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana la autorización para el traspaso administrativo y presupuestario de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza; para lo cual, de ser procedente, remite adjunto los documentos con las aceptaciones de las partes, conforme a la normativa legal vigente

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O de 17 de marzo de 2022 la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita al Administrador General de DMQ, disponer a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se proceda con el traspaso administrativo y presupuestario de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza.

Con sumilla inserta en la hoja de ruta del Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O de 17 de marzo de 2022, el señor Administrador General, dispone a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos: *"Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente"*.

Mediante Ordenanza Municipal PMU No. 006-2021 aprobada por el Concejo Metropolitanode Quito y sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de diciembre de 2021, se aprueba el presupuesto General del Municipio del DMQ para el Ejercicio Económico 2022; en el mismo se incluye el rubro total asignado para el Proyecto "Remuneraciones de Personal" para el ejercicio económico 2022.

2. BASE LEGAL

Constitución de la Republica

Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 37.- Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones. - La autoridad nominadora, previo informe técnico de la unidad de administración del talento humano, podrá autorizar el traspaso de puestos, con la respectiva partida presupuestaria, de una unidad administrativa a otra, dentro de la misma institución.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 69.- Del traspaso de puesto. - La autoridad nominadora podrá disponer el traspaso de un puesto con la respectiva partida presupuestaria a otra unidad administrativa dentro de la misma institución o a otra institución del Estado, para lo cual se contemplará lo siguiente:

1.- Traspaso a otra unidad administrativa dentro de la misma institución. - Se observarán cualquiera de los siguientes criterios:

h) Racionalización y optimización del talento humano por necesidad institucional, derivadas de las auditorías administrativas efectuadas por la UATH;

Resoluciones Administrativas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La Resolución Administrativa A-089 del 08 de diciembre de 2020, establece en el Artículo 9.- "Delegaciones para Administrador(a) General. - Delegar al(la) Administrador(a) General del GAD DMQ, las siguientes competencias y atribuciones:

e) Ejercer la potestad de autoridad nominadora del GAD DMQ de conformidad con las facultades y atribuciones determinadas en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General de aplicación, para:

V. Autorizar cambios administrativos, traspasos, traslados, intercambios voluntarios de puestos, encargos y subrogaciones de planta central.

Delegación de facultades y atribuciones en materia de Recursos Humanos de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020.

Mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-01405-O del 16 de noviembre de 2021, el magíster Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, establece:

iii. Delegación. –

14. En ejercicio de mis facultades como Administrador General, conforme la designación contenida en la Resolución No. AQ-018-2021 de 26 de octubre de 2021; y, lo establecido en la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, debidamente facultado y autorizado por el señor Alcalde Metropolitano, delego a usted en su calidad de Director Metropolitano de Recursos Humanos, las atribuciones contenidas en el artículo 9, letra e), romanos ii, iii, iv, v, viii y ix de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre del 2020.

v. Autorizar cambios administrativos, traspasos, traslados, intercambios voluntarios de puestos y encargos y subrogaciones de planta central.

Delegaciones para Secretarios (as) Generales y demás Secretarios (as) del GAD DMQ, de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020.

La Resolución Administrativa A-089 del 08 de diciembre de 2020, establece en el Artículo 11.- "Delegaciones para Secretarios (as) Generales y demás Secretarios (as) del GAD DMQ, las siguientes competencias y atribuciones:

g) Autorizar los trasposos o cambios administrativos del personal entre las unidades desconcentradas adscritas, previo informe técnico, y, de ser el caso, financiero de la factibilidad de las máximas autoridades. El registro y legalización corresponderá a los responsables de talento humano o quien hiciera sus veces asignado a cada Secretaria

3. ANÁLISIS TÉCNICO

En virtud de la necesidad institucional expuesta por el arquitecto Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administradora Zonal Quitumbe, la abogada Vanessa Carolina Velásquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita al Administrador General, proceder con el trámite respectivo, para el traspaso administrativo y presupuestario a favor de la señora la Ing. Kelly Mite Gavilanes, servidor municipal 5, de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe.

De la revisión efectuada a la hoja de vida de la señora Ing. Kelly Mite Gavilanes, servidor municipal 5, cuenta con la experiencia y el perfil para cumplir con las funciones designadas para este puesto de Técnico de Gestión de Riesgos como son:

- Implementa planes de reducción de riesgos en sectores vulnerables a los efectos de amenazas sociales, socionaturales y antrópicos
- Monitoreo de zonas susceptibles a los efectos de eventos adversos, a fin de montar acciones preventivas o correctivas ante sucesos inesperados que afectan la comunidad.
- Fortalece las capacidades locales en gestión de riesgos enfocados a la prevención y preparación a través de la transferencia de conocimientos
- Atiende y administra las emergencias que se presenten en el territorio sin importar el día y la hora que se presente y el tipo de eventualidad que genere impacto sobre la sociedad

Por lo antes expuesto, se evidencia que es factible realizar el Traspaso Administrativo y Presupuestario, desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe, en donde la Ing. Kelly Mite Gavilanes, podrá brindar todo su contingente y experiencia para apoyar al cumplimiento de los objetivos planteados por esta Administración.

4. CONCLUSIONES

Sobre la base de los antecedentes, base legal y el análisis técnico, se emite INFORME FAVORABLE, para que se proceda con la regularización del traspaso administrativo y presupuestario a favor de la Ing. Kelly Mite Gavilanes, servidor municipal 5, desde la desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y Art. 69 de su Reglamento General.

Cabe señalar que dicho acto administrativo, no genera incremento en la masa salarial.

5. RECOMENDACIONES

Una vez revisado, el análisis técnico, legal y financiero, me permito solicitar se ponga en conocimiento

de del señor, Administrador General, a fin de que se sirva autorizar el traspaso administrativo y presupuestario Kelly Mite Gavilanes, servidor municipal 5, desde la desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe, movimiento que se lo realizará en concordancia al Art. 37 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y Art. 69 de su Reglamento General, a partir del 01 de abril de 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO GABRIEL
BURBANO SAMANIEGO**

Ing. Santiago Burbano
Responsable de Recursos Humanos
Administración Zonal Quitumbe

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-22 08:45:33 (GMT-5)

Generado por: Marjorie Patricia Guamba Toledo

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|----------------------------|--|
| No. Documento: | GADDDMQ-SGCT YPC-2022-0470-O | Doc. Referencia: | GADDDMQ-AZQ-2022-0923-O |
| De: | Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sr. Mgs. Freddy Wladimir Frazo Costa, Administrador General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | Trasposos administrativos y presupuestarios Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quiumboc. | Descripción Anexos: | .. |
| Fecha Documento: | 2022-03-17 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2022-03-17 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|----------------------------------|--|----------|--|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - EJECUCIÓN | Andrés Liliana Pinta Ordóñez (GADDDMQ) | 2022-03-21 15:10:25 (GMT-5) | Reasignar | Marjorie Patricia Guamba Toledo (GADDDMQ) | 4 | Estimada Marjorie Remito conforme lo conversado. Muchas gracias |
| DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - EJECUCIÓN | Dolores de Lourdes Romero Torres (GADDDMQ) | 2022-03-18 15:01:07 (GMT-5) | Reasignar | Andrés Liliana Pinta Ordóñez (GADDDMQ) | 1 | Por favor análisis y aplicación de normativa legal para continuidad de trámite |
| DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS | Wenington Paúl Castillo Vinueza (GADDDMQ) | 2022-03-18 08:59:06 (GMT-5) | Reasignar | Dolores de Lourdes Romero Torres (GADDDMQ) | 1 | Estimada, Ing. Chiguano, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Freddy Wladimir Frazo Costa (GADDDMQ) | 2022-03-17 17:02:43 (GMT-5) | Reasignar | Wenington Paúl Castillo Vinueza (GADDDMQ) | 0 | Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente |
| SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Vanessa Carolina Velasquez Rivera (GADDDMQ) | 2022-03-17 12:22:04 (GMT-5) | Enviar Electrónico del Documento | | 0 | |
| SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Vanessa Carolina Velasquez Rivera (GADDDMQ) | 2022-03-17 12:22:04 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Vanessa Carolina Velasquez Rivera (GADDDMQ) | 2022-03-17 12:20:32 (GMT-5) | Registro | Freddy Wladimir Frazo Costa (GADDDMQ) | 0 | |



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0470-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Asunto: Traspasos administrativos y presupuestarios Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad y Administración Zonal Quitumbe.

Señor Magister
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O de 10 de marzo de 2022, suscrito por el Administrador Zonal Quitumbe, por medio del cual solicita la autorización respectiva para que conforme con lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General, se proceda al traspaso administrativo y presupuestario de la servidora municipal Kelly Mite Gavilanes desde la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad hacia la Administración Zonal Quitumbe y paralelamente, se efectúe el traspaso administrativo y presupuestario del servidor municipal Luis Guillermo Maza Buestán desde la Administración Zonal Quitumbe hacia la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, para lo cual de ser procedente, se remite en los anexos, los documentos con las aceptaciones de las partes.

Al respecto, con la finalidad de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, solicito a usted, señor Administrador General, que se sirva disponer lo pertinente a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:
- GADDMQ-AZQ-2022-0923-O

Anexos:
- GADDMQ-AZQ-2022-0923-O.pdf
- gaddmq-sgsg-2022-0466-of.pdf
- gaddmq-sgsg-2022-0532-of-1 (1).pdf
- gaddmq-azq-dgpd-usc-2022-0011-m.pdf
- gaddmq-azq-2022-0677-o_pedido_sra_mite.pdf
- gaddmq-azq-2022-0664-o_pedido_de_sra_mite.pdf
- gaddmq-azq-2022-0645-o.pdf

TERRITORIAL
Por un **Quito**
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Asunto: Solicitud de autorización y Documentos para traspaso administrativo y presupuestario servidores Kelly Mite y Luis Maza

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

Antecedentes:

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe – Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a partir del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 de su Reglamento General.

Con memorando No. GADDMQ-AZQ-DGPD-USC-2022-0011-M de 11 de febrero de 2022, el Ing. Luis Guillermo Maza Buestan, Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Quitumbe, manifiesta su interés de prestar sus servicios lícitos y personales en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, señalando que será un incentivo y reconocimiento a la labor ejecutada a través del tiempo en el que ha venido desempeñando sus labores.

Mediante Oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O de 15 de febrero de 2022, en referencia al Oficio No. GADDMQ SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de Quitumbe, en su parte pertinente señala: "... *debo informar que esta Administración Zonal, aceptaría la solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, siempre y cuando se provea del respectivo reemplazo que ejerza las mismas*



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

funciones y responsabilidades, tomando en cuenta el extenso territorio, ya que al momento la Administración no dispone de personal capacitado para atender este proyecto, caso contrario no es procedente atender este requerimiento favorablemente(...)"

Con Oficio No. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de febrero de 2022, el Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano, Administrador Zonal de Quitumbe, solicita a la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ing. Kelly Mite Gavilanes , para que pase a prestar sus servicios en la Administración Zonal Quitumbe; y, adicionalmente con la finalidad de no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se consentiría el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, actualmente Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF de 23 de febrero de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente señala: *"(...) a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente, conforme lo establece el artículo 37 "Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones", de la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 "Del traspaso de puesto" de su Reglamento General"*

Con estos antecedentes, solicito comedidamente su autorización para el traspaso administrativo y presupuestario de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza; para lo cual, de ser procedente, remito adjunto los documentos con las aceptaciones de las partes; a fin de que se proceda con los trámites correspondientes a los traspasos administrativos y presupuestarios de los servidores Ing. Kelly Mite y Luis Guillermo Maza, conforme a la normativa legal vigente.

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0923-O

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Copia:

Señora Ingeniera
Joana Marisol Maldonado Gonzalez
Funcionario Directivo 9
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Santiago Gabriel Burbano Samaniego
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de RRHH
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Santiago Gabriel Burbano Samaniego | SGBS | AZQ-DAF | 2022-03-10 | |
| Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano | JGGC | AZQ | 2022-03-10 | |



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO



Administración Zonal
QUITUMBE

Por un
Quito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

Asunto: Traspasos Administrativos - Presupuestarios de Ing. Kelly Mite y Ing. Luis Maza

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0677-O, de 18 de febrero de 2022, manifiesta: "*En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de febrero de 2022, mediante el cual, se solicita se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Municipal - Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, para que pueda prestar sus servicios profesionales en la Administración Zonal Quitumbe, en importante señalar que de contar con su autorización, esta Administración iniciará las gestiones pertinentes para que la Ing. Kelly Mite, se le otorgue el Nombramiento Provisional a Nivel Jerárquico Superior como Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Quitumbe.*".

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de febrero de 2022, **usted menciona en su parte pertinente de manera textual:** "*(...) De ser procedente estos cambios, permitirá a la mencionada servidora municipal crecimiento profesional y a la vez aportará en esta Administración Zonal que tiene como enfoque de Intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe, en equilibrio con el entorno natural, físico y social, dentro de las políticas del buen vivir propuestas por el municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la misma manera se permitiría el desarrollo y crecimiento profesional del Servidor Luis Guillermo Maza y de este modo concretar su voluntad de prestar servicios en su Secretaría.*". El énfasis me pertenece.

Al respecto, me permito poner en su conocimiento que, a fin de fortalecer la gestión institucional y aunar esfuerzos para la obtención de resultados que permitan el mejoramiento de los procesos, expreso la aceptación como lo menciona usted en el Oficio GADDMQ-AZQ-2022-0664-O, de 17 de febrero de 2022, para que se realice el traspaso administrativo y presupuestario de la Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, Servidor Municipal 5, quien presta sus servicios en la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, **teniendo a su vez el compromiso para que el señor Ing. Luis Guillermo Maza Buestán, Servidor Municipal 6, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, pase a prestar sus servicios en la Secretaría General, bajo mi responsabilidad, paralelamente,** conforme lo establece el artículo 37 "*Del traspaso de puestos a otras unidades o instituciones*", de la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 "*Del traspaso de puesto*" de su Reglamento General.

Enfatizando que según la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado se menciona en el artículo 40 "*Responsabilidad por acción u omisión*": "*Las autoridades, dignatarios, funcionarios y*



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo previsto en esta ley.”. En concordancias, con: el Código Civil (Título Preliminar), Arts. 29; Código Civil (Libro IV), Arts. 2033.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-0677-O

Anexos:

- GADDMQ-AZQ-2022-0664-O PEDIDO DE SRA. MITE.pdf
- GADDMQ-AZQ-2022-0677-O PEDIDO SRA. MITE.pdf

Copia:

Señor Magister
Edgar Bolívar Bolaños Cano
Coordinador Administrativo Financiero
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor
Guido Patricio Núñez Torres
Director de Seguridad Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Señora Ingeniera
Dolores de Lourdes Romero Torres
Responsable Unidad de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD -COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Señora Ingeniera
Kelly Elvira Mite Gavilanes
Técnico en Prevención Comunitaria
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA - PREVENCIÓN COMUNITARIA



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0466-OF

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Dolores de Lourdes Romero Torres | DLRT | SGSG-CAF-UATH | 2022-02-21 | |
| Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso | DAVV | SGSG | 2022-02-23 | |



Firmado electrónicamente por:
DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO VALDIVIESO



Secretaría de
SEGURIDAD

Por un
Quito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0677-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O

Señor
Guido Patricio Núñez Torres
Secretario de Seguridad (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O de 17 de febrero de 2022, mediante el cual, se solicita se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Municipal - Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, para que pueda prestar sus servicios profesionales en la Administración Zonal Quitumbe, en importante señalar que de contar con su autorización, esta Administración iniciará las gestiones pertinentes para que la Ing. Kelly Mite, se le otorgue el Nombramiento Provisional a Nivel Jerárquico Superior como Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Quitumbe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Copia:

Santiago Gabriel Burbano Samaniego
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de RRHH AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0677-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Santiago Gabriel Burbano Samaniego | SGBS | AZQ-DAF | 2022-02-18 | |
| Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano | JGGC | AZQ | 2022-02-18 | |



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO



Administración Zonal
QUITUMBE

Por un
Quito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso administrativo y presupuestario

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

La Administración Zonal Quitumbe tiene como misión administrar y gestionar la ejecución de las políticas generadas por los niveles estratégicos y sectoriales del Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante la prestación de servicios y la implementación de proyectos de gestión territorial y desarrollo social participativo a fin de contribuir con el crecimiento sostenible de la comunidad y de la Administración Zonal del Distrito Metropolitano de Quito. Teniendo como objetivo garantizar los derechos ciudadanos y el acceso a la cultura y al deporte. Dotar y regular servicios públicos de calidad Planificar el desarrollo integral y garantizar la participación ciudadana, garantizar la seguridad ciudadana, establecer un sistema ágil y seguro de movilidad y transporte.

Con el antecedente expuesto me permito solicitar a usted muy comedidamente, se autorice el traspaso administrativo y presupuestario de la Servidora Municipal - Ingeniera Kelly Mite Gavilanes, para que pueda prestar sus servicios profesionales en la Administración Zonal Quitumbe, tomando en cuenta su perfil académico y experiencia obtenida en la Institución que usted acertadamente dirige.

Adicionalmente, con la finalidad de no afectar el desarrollo normal de los proyectos que se encuentran ejecutándose en la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, se consentiría el traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, actualmente Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en reemplazo de la Ing. Kelly Mite; de conformidad con los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General.

De ser procedente estos cambios, permitirá a la mencionada servidora municipal crecimiento profesional y a la vez aportará en esta Administración Zonal que tiene como



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022

enfoque de Intervención integral encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Zona Quitumbe, en equilibrio con el entorno natural, físico y social, dentro de las políticas del buen vivir propuestas por el municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la misma manera se permitiría el desarrollo y crecimiento profesional del Servidor Luis Guillermo Maza y de este modo concretar su voluntad de prestar servicios en su Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Copia:

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor
Guido Patricio Nuñez Torres
Director de Seguridad Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Santiago Gabriel Burbano Samaniego
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de RRHH AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Santiago Gabriel Burbano Samaniego | SGBS | AZQ-DAF | 2022-02-17 | |
| Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano | JGGC | AZQ | 2022-02-17 | |



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0664-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO



Administración Zonal
QUITUMBE

Por un
Quito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del Sr. Luis Guillermo Maza Buestán

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF de 10 de febrero de 2022, suscrito por la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, mediante el cual en su parte pertinente señala:

“...es necesario el fortalecimiento del talento humano de la dependencia bajo mi responsabilidad, por lo que solicito a usted de manera cordial, se sirva escalar el pedido de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a partir del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General...”, me permito manifestar lo siguiente:

Debido al incremento de la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito, y las emergencias en las Quebradas como La Ortega, Caupicho, Chaquiscahuaico, Chuzalongo, Monjas y el río Machangara entre otras, esta Administración Zonal se encuentra trabajando con todo el contingente institucional, de manera particular con la Unidad Seguridad Ciudadana - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, la cual lidera proyectos de fortalecimiento comunitario, a cargo del señor Luis Guillermo Maza Buestán, Jefe de la Unidad de Seguridad, quien contempla actividades de levantamiento de información, capacitación y sensibilización a la comunidad y calificación de riesgo en el territorio de esta Administración Zonal.

En este sentido, debo informar que esta Administración Zonal, aceptaría la solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, siempre y cuando se provea del respectivo reemplazo que ejerza las mismas funciones y



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

responsabilidades, tomando en cuenta el extenso territorio, ya que al momento la Administración no dispone de personal capacitado para atender este proyecto, caso contrario no es procedente atender este requerimiento favorablemente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:
- GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF

Anexos:
- GADDMQ-SGSG-2022-0008-OF-1 cam.pdf

Copia:
Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor
Guido Patricio Nuñez Torres
Director de Seguridad Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Señora Ingeniera
Dolores de Lourdes Romero Torres
Responsable Unidad de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Santiago Gabriel Burbano Samaniego
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de RRHH AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0645-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Señor Ingeniero
Luis Guillermo Maza Buestan
Jefe de Unidad de Seguridad Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA -
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Santiago Gabriel Burbano Samaniego | SGBS | AZQ-DAF | 2022-02-15 | |
| Aprobado por: Juan Gabriel Guerrero Camposano | JGGC | AZQ | 2022-02-15 | |



Firmado electrónicamente por:
JUAN GABRIEL
GUERRERO CAMPOSANO



Administración Zonal
QUITUMBE

Por un
Quito
Digno

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso administrativo y presupuestario del Sr. Luis Guillermo Maza Buestán

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo. Debo mencionar que la misión de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad es: *"Promover la seguridad ciudadana, la convivencia social pacífica y la gestión integral del riesgo, a través del diseño de políticas públicas e implementación de acciones de prevención social, comunitaria y situacional para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, aportando a una vida libre de temores, mediante la prevención de la violencia en todas sus formas y la reducción sustancial del riesgo de desastres, en coordinación con los organismos competentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito."*

En este contexto, es necesario el fortalecimiento del talento humano de la dependencia bajo mi responsabilidad, por lo que solicito a usted de manera cordial, se sirva escalar el pedido de traspaso administrativo y presupuestario del señor Luis Guillermo Maza Buestán, quien labora en la Administración Zonal Quitumbe - Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, para que pase a laborar en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a partir del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento General.

Este pedido se realiza, en amparo a lo establecido en los artículos 37 de la Ley Orgánica de Servicio Público y 69 de su Reglamento General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0332-OF

Quito, D.M., 10 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Copia:

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Magíster
Edgar Bolívar Bolaños Cano
Coordinador Administrativo Financiero
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Dolores de Lourdes Romero Torres
Responsable Unidad de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO
HUMANO

Señor Magíster
Jorge Patricio Ordoñez Obando
Director de Riesgos (E)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Dolores de Lourdes Romero Torres | DLRT | SGSG-CAF-UATH | 2022-02-10 | |
| Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso | DAVV | SGSG | 2022-02-10 | |



Firmado electrónicamente por:
DANIELA ALEXANDRA
VALAREZO VALDIVIESO

